

# Antecedentes, casos exitosos y marco legal de la política pública de participación ciudadana





**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

# Equipo de trabajo

## Alcaldía de Pasto

Germán Chamorro de la Rosa - Alcalde Municipal de Pasto

Mario Pinto Calvache - Secretario de Desarrollo Comunitario

Natalia Moncayo Rosero. Subsecretaria de participación ciudadana.

Julieth del Rosario Cerón Chana. Contratista Secretaria de Desarrollo Comunitario.

Martha Melissa Andrade Potosi. Contratista Secretaria de Desarrollo Comunitario.

Jacobo Erazo Guerrero. Contratista Secretaria de Desarrollo Comunitario.

## Equipo Investigador - Universidad Mariana

Mg. Nancy Andrea Belalcázar Benavides

Mg. Paula Andrea Rosas Lombana

Mg. Monica Manduby Rosero Bacca

## Equipo Consultor - Universidad de Antioquia

Post-docs. Alberto León Gutiérrez Tamayo

Mg. Andrés Felipe Rosso Zapata

## Representante Red Adelco

Carlos Alberto Callejas

## Equipo PDT Nariño

Gloria Perez Rosero. Coordinadora PDT NARIÑO

Harvey O. Criollo M. Responsable Democracia y paz PDT NARIÑO

Liliana Arévalo Quintero. Responsable de Comunicaciones PDT NARIÑO.





Breve sondeo grupo

- ¿Cómo se debe comprender la democracia?
- ¿Qué es participar?
- ¿Qué es una Política Pública?

PASTO  
María  
C...  
co...  
poli...  
p...  
ño e...  
re la...  
ca de...  
ón...  
Pasto.

# Introducción

El presente documento técnico se realiza en base a la construcción de una política pública sobre participación ciudadana para el municipio de San Juan de Pasto. En primer lugar, se da desarrollo a una justificación, la cual permite evidenciar la importancia del tema, así como también se dan a conocer algunos aspectos generales que fundamentan teóricamente el desarrollo de la misma. En segundo lugar, se realiza la definición de los términos de participación ciudadana y política pública, entendiendo la primera como un derecho social que permite que todos los ciudadanos puedan participar dentro de las decisiones del gobierno; y la segunda como una línea de acción que permite que el estado haga frente a las necesidades de una población en específico.

Posteriormente, se realiza los antecedentes, abarcando diferentes investigaciones a nivel regional, nacional e internacional, destacando estudios, artículos y demás fuentes documentales alrededor de los temas de interés. Para el desarrollo de estos antecedentes, se tuvo en cuenta una matriz de rastreo, una ficha temática y una ficha bibliográfica. Así mismo, se mencionan algunos casos exitosos dentro de la materia de participación ciudadana, que demuestran aspectos significativos del desarrollo de este tipo de políticas.

Para finalizar, se encuentra el desarrollo de un marco legal que contiene información que respalda el tema y se concluye con aspectos básicos que permiten focalizar la importancia de la participación ciudadana y las políticas públicas.

# Justificación

El presente documento pretende analizar la relación existente entre la comunidad y su participación en las políticas públicas; por lo tanto, es fundamental destacar la importancia que tiene el indagar la participación ciudadana y las experiencias que existen en la sociedad que intervienen en el avance de la implementación de intereses públicos que se llevan a cabo en algunos departamentos y municipios de Colombia. Es así, como se plantea que las burocracias tradicionales dirigidas en el país poseen un amplio marco institucional de participación, lo cual genera un resultado de gran relevancia que se le otorga a la expedición de normas y creación de instituciones, ya que gran parte de estas políticas incorporan herramientas institucionales de participación ciudadana, tales como comités y consejos consultivos.

Del mismo modo, este documento sirve para dar a conocer las formas de participación ciudadana que ejercen ante el poder político de la comunidad para apropiarse de la eficacia en las decisiones sobre la gestión pública otorgando la legitimidad con el gobierno; no obstante, se encuentran experiencias exitosas de intervención ciudadana en la planeación y dirección de políticas que beneficiaran a la comunidad; lo que significa que, hay personas que apuestan por la participación ciudadana, que conlleva a la iniciativa de procesos de toma de decisiones, ya que en Colombia persiste la desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones públicas que sobrelleva a la insatisfacción de estas políticas. Es por esto que, su importancia radica en encontrar alternativas para modificar esa percepción a través del fortalecimiento en la relación de estado y la sociedad; por ende, la información recolectada en el presente documento técnico permite la construcción de nuevas y mejores estrategias para la implementación de políticas en la ciudad de San Juan de Pasto entre la ciudadanía y la administración pública.

En este sentido, se comprende que el documento se enfoca en implementar una política pública que incentive a la participación ciudadana a intervenir en asuntos de carácter comunitario que abarque el bienestar social y el empoderamiento de las comunidades, teniendo como población de estudio el municipio de Pasto y los diferentes departamentos de Colombia que afrontan una problemática de carencia en la participación ciudadana; que, en otras palabras, algunos municipios cuentan con más políticas públicas que otros. No hay que olvidar que, durante la formación de la política pública, el gobierno debe interactuar con diferentes actores del estado, la sociedad civil y agentes privados. Es por esto, que la política pública se refleja como escenario continuo de expresión de intereses, lo que lleva a que múltiples actores

pretendan modificar la política acorde a sus objetivos. Por tanto, la necesidad de interacción se da porque las habilidades y recursos del gobierno son limitados y no son suficientes para cubrir los requerimientos necesarios que las acciones de política pública exigen al estado convocar a múltiples agentes, en una relación de interdependencia de recursos.

Así mismo, se contextualizan a nivel internacional los retos y la deficiencia de políticas públicas que dan lugar a crear recomendaciones sobre la implementación de nuevas estrategias, las cuales permitan enfrentar la situación y contribuya a su solución. Cabe considerar que el tema se eligió debido a que, si bien se ha desarrollado numerosas investigaciones de políticas públicas en la participación ciudadana a nivel regional y nacional con diferentes poblaciones no se ha llevado a cabo un porcentaje importante de ellas, a su vez la evaluación de la gestión participativa pasa necesariamente por el análisis y la evaluación de las políticas que la sustenta, se trata de lograr una apreciación sistemática de los departamentos que cuentan con políticas para obtener unos resultados de impacto social que estas tienen en cuanto al desarrollo de mejores planes de optimización para la gestión pública.

Finalmente, se debe capacitar a la población en el manejo y dominio de las herramientas necesarias para el seguimiento y evaluación del impacto que tienen las políticas públicas e intercambiar experiencias sobre la participación ciudadana en procesos de creación de programas en pro de consolidar estrategias para la mejora continua de políticas públicas.

# Referentes conceptuales

## Política Pública

Los problemas son una realidad que siempre está presente en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad, por lo tanto, es necesario implementar políticas públicas que contribuyan a contrarrestar las dificultades que se suscitan en una localidad o región. Según Knoepfel (s.f), la política pública es "una concatenación de decisiones o de acciones, intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores, públicos y ocasionalmente privados cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían a fin de resolver de manera puntual un problema políticamente definido como colectivo". En este sentido, la formulación de una política pública parte a través de la cooperación y participación de varios actores e instituciones con el fin de aportar alternativas de solución que beneficie a toda la comunidad afectada y de esta forma, estar ajena a buscar un favoritismo propio.

De igual manera Roth (2002), define las políticas públicas como:

"Un conjunto conformado por uno o varios objetivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con el fin de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática."

Esto indica que no debe estar desligada del ente gubernamental, con el fin, de facilitar y garantizar el cumplimiento de la misma a través de un respectivo seguimiento que avale los resultados de la política pública en favor de los ciudadanos e informa a tiempo las regularidades que se puedan presentar.

Según Tamayo (s.f), las políticas públicas son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (citado por Aguilar & Lima, s.f). De esta manera, las políticas públicas conllevan a un desarrollo local y al mejoramiento de la comunidad en diferentes ámbitos. Así mismo, para el desarrollo de las mismas se lleva a cabo un proceso participativo de diferentes actores que trabajan en conjunto y en función de darle solución a la problemática que atraviesa x o y comunidad.

Seguidamente, Arroyave (2011) plantea que las políticas públicas conforman la intervención del estado en respuesta a una situación problemática presente en la sociedad. Además, se entiende por políticas públicas un conjunto de instrumentos a través de los cuales el Estado, luego de identificar una necesidad (económica, política, ambiental, social, cultural, entre otras), implementa un conjunto de medidas reparadoras, construidas con la participación de los grupos afectados por los diversos problemas" (Arroyave Álzate, 2011, p. 96). Por tanto, las políticas públicas hacen parte de la intervención que el estado realiza mediante proyectos o estrategias que dan solución a las problemáticas que se presentan en la sociedad a través de la participación colectiva logrando un consenso y la solución de dichas problemáticas para generar bienestar en la sociedad.

Por otra parte, Velásquez (2009), agrega que la política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener. De acuerdo con lo anterior, cabe resaltar que los cinco elementos que menciona el autor son lo que define una política pública y lo que la conforman, resaltando aquí la importancia del desarrollo de las mismas, porque a través de estas, el estado busca prevenir situaciones o darle solución a alguna problemática trayendo consigo un bien común para la sociedad.

En este orden de ideas, Roth (2012), coincide con los anteriores autores, al definir las políticas públicas como "Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos, para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática". Para este autor son cuatro los elementos centrales de una política pública: la implicación de gobierno, la percepción de problemas, las definiciones de objetivos y los procesos; es decir, que una política pública existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de las cosas percibido como problemático" (p. 27)

Así mismo, las políticas públicas son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y

recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía. (Torres & Santander, 2013). De acuerdo con lo anterior, estas políticas demuestran el buen gobierno de los mandatarios, un gobierno que se preocupa por el bienestar del pueblo, en el sentido que a partir de la creación de las mismas se puede propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y solventar necesidades que afectan a comunidades vulnerables, con especial énfasis en niños, adultos mayores, mujeres gestantes, entre otras.

Por su parte, Torres & Santander (2013), también refieren que el papel que juega la política pública al interior de una sociedad implica legitimar al Estado, no solo por su carácter instrumental en la provisión de servicios básicos o la administración de bienes públicos; son apuestas socio-políticas para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad. Así, la política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social. Su naturaleza pública la hace portadora de definiciones que son el resultado de las tensiones políticas que se dan en los escenarios públicos de discusión o al interior de las oficinas gubernamentales. Lo anterior, evidencia la importancia de que se desarrollen este tipo de políticas que dependen en gran medida de las autoridades, sin embargo, para asegurar el buen funcionamiento de las mismas, se necesita participación desde el momento de creación de la política, porque las verdaderas necesidades individuales o colectivas emergen de una realidad social sentidas por las mismas personas, por tanto, se debe garantizar el cumplimiento del derecho a la participación ciudadana.

De igual manera en la revisión conceptual, el Estado, describe a la máxima organización política, la cual centraliza el ámbito de las relaciones políticas en un territorio, con un mando político dominado por una estructura burocrática que ostenta el monopolio legítimo de la coacción y coerción. Una estructura que da vida al conjunto de instituciones políticas modernas y de las que se desprenden el Sistema Político, Régimen, Gobierno y Administración Pública. (Heller, H, 1983. p. 341).

Por su parte Muller (1998) sostuvo que la Política Pública es un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a su cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros sectores, o aún entre un sector y la sociedad global. Hay política pública cuando una autoridad local o nacional intenta, a través de un programa de acción coordinado, modificar el ámbito cultural, social o económico de actores sociales, considerados en general dentro de una lógica sectorial (Muller, 2002, p. 48, citado en Velásquez Gavilanes, 2009, p. 176)

recursos entre los actores sociales. Por lo tanto, las políticas públicas no son solo documentos con listados de actividades y asignaciones presupuestales, su papel va más allá; son la materialización de la acción del Estado, el puente visible entre el gobierno y la ciudadanía. (Torres & Santander, 2013). De acuerdo con lo anterior, estas políticas demuestran el buen gobierno de los mandatarios, un gobierno que se preocupa por el bienestar del pueblo, en el sentido que a partir de la creación de las mismas se puede propender por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y solventar necesidades que afectan a comunidades vulnerables, con especial énfasis en niños, adultos mayores, mujeres gestantes, entre otras.

En cuanto a La Política suele ser definida como el conjunto de decisiones y medidas tomadas por determinados grupos que detentan el poder, en pos de organizar una sociedad o grupo particular. El término política es muy amplio ya que se puede hablar de política en sentido estricto (es decir, aplicada a los gobiernos y naciones) o en otras instituciones al hablar de políticas empresariales, institucionales, entre otras. (Editorial Etecé, 2021). Es así, como lo Público como un adjetivo notorio, patente, visto o salido por otros del común de la sociedad. Relativo al pueblo. Común del pueblo o sociedad. (Bazúa F, Valenti G, 1993, p.25-81).

Por consiguiente, es relevante mencionar que a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de los que la elaboran y ejecutan. Es decir, basándose en todo tipo de norma y ley establecida, de la misma fuente encontramos un concepto relevante a la hora de entender una política pública, como lo es la persuasión; Los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad. Es por esto, que se debe responder correctamente a las demandas sociales, ya que el gobierno como ente debe velar por los intereses de los que están bajo su tutela.

# Referentes conceptuales

## Participación Ciudadana

El ciudadano debe sentirse parte y responsable del lugar donde habita, de tal manera que al adquirir derechos también se haga consciente de los deberes que debe responder con el fin de aportar desde los conocimientos y experiencias a contribuir en la construcción de una mejor sociedad. Merino (1995) explica que la participación puede distinguirse desde diferentes puntos de vista. Para él participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones.”

La participación ciudadana es un proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política” (Ministerio de educación, s.f.). La Constitución Política de Colombia de 1991 dio, a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos pueden participar en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal. Por tanto, la participación ciudadana es un proceso social muy importante para la construcción de una sociedad democrática que garantiza la participación de todas las personas en temas de interés propio como la gestión de los recursos públicos.

Es así, que la participación ciudadana es ejercida por todos, como poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de unos intereses sociales generales (Educación, salud, vivienda, medio ambiente, etc.), o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, etc.). Este tipo de participación, aunque no tenga vinculación directa con los partidos políticos, sí tiene que ver mucho con el Estado, cuando se trata de una intervención en el campo de lo público, es decir, en asuntos de interés general y del bien común (Ministerio de educación, s.f.). De acuerdo con lo anterior, la participación ciudadana debe ser concebida como un derecho social fundamental en todas las personas y colectividades, que garantiza su presencia y conocimiento en temas públicos que deben ser abordados con interés por parte de los pueblos.

# Referentes conceptuales

## Participación Ciudadana

El ciudadano debe sentirse parte y responsable del lugar donde habita, de tal manera que al adquirir derechos también se haga consciente de los deberes que debe responder con el fin de aportar desde los conocimientos y experiencias a contribuir en la construcción de una mejor sociedad. Merino (1995) explica que la participación puede distinguirse desde diferentes puntos de vista. Para él participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones.”

La participación ciudadana es un proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política” (Ministerio de educación, s.f.). La Constitución Política de Colombia de 1991 dio, a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos pueden participar en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal. Por tanto, la participación ciudadana es un proceso social muy importante para la construcción de una sociedad democrática que garantiza la participación de todas las personas en temas de interés propio como la gestión de los recursos públicos.

Es así, que la participación ciudadana es ejercida por todos, como poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de unos intereses sociales generales (Educación, salud, vivienda, medio ambiente, etc.), o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, etc.). Este tipo de participación, aunque no tenga vinculación directa con los partidos políticos, sí tiene que ver mucho con el Estado, cuando se trata de una intervención en el campo de lo público, es decir, en asuntos de interés general y del bien común (Ministerio de educación, s.f.). De acuerdo con lo anterior, la participación ciudadana debe ser concebida como un derecho social fundamental en todas las personas y colectividades, que garantiza su presencia y conocimiento en temas públicos que deben ser abordados con interés por parte de los pueblos.

El ciudadano debe sentirse parte y responsable del lugar donde habita, de tal manera que al adquirir derechos también se haga consciente de los deberes que debe responder con el fin de aportar desde los conocimientos y experiencias a contribuir en la construcción de una mejor sociedad. Merino (1995) explica que la participación puede distinguirse desde diferentes puntos de vista. Para él participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones.”

La participación ciudadana es un proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política” (Ministerio de educación, s.f.). La Constitución Política de Colombia de 1991 dio, a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos pueden participar en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal. Por tanto, la participación ciudadana es un proceso social muy importante para la construcción de una sociedad democrática que garantiza la participación de todas las personas en temas de interés propio como la gestión de los recursos públicos.

Es así, que la participación ciudadana es ejercida por todos, como poseedores de derechos y deberes, que actúan en función de unos intereses sociales generales (Educación, salud, vivienda, medio ambiente, etc.), o colectivos (asociaciones de consumidores, gremios, sindicatos, etc.). Este tipo de participación, aunque no tenga vinculación directa con los partidos políticos, sí tiene que ver mucho con el Estado, cuando se trata de una intervención en el campo de lo público, es decir, en asuntos de interés general y del bien común (Ministerio de educación, s.f.). De acuerdo con lo anterior, la participación ciudadana debe ser concebida como un derecho social fundamental en todas las personas y colectividades, que garantiza su presencia y conocimiento en temas públicos que deben ser abordados con interés por parte de los pueblos.

De la misma manera Según Merino (1996) la participación ciudadana significa “intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuyen sus costos y beneficios.”, es decir, el papel del ciudadano es de vital importancia para los planes de Desarrollo que presentan los gobernantes y otros proyectos que favorezca a la población en general, ya que se convierte en el principal

veedor para intervenir en la administración de los recursos públicos y denunciar cuando estos no son destinados para llevar a cabo dichos proyectos.

Aunado a lo anterior, la participación ciudadana permite el desarrollo de una comunidad o ciudad a través de la vigilancia de los proyectos o propuestas que se encuentran en los planes de los gobiernos tanto local, como regional, además se hace necesario que desde las realidades que cada ciudadano vive formule propuestas que se puedan convertir en políticas públicas que favorezcan de una manera más directa a la población, éstas también requieren de seguimiento para garantizar el cumplimiento.

Otros autores refieren que la participación ciudadana es: “toda forma de acción colectiva que tiene por interlocutor a los Estados y que intenta -con éxito o no- influir sobre las decisiones de la agenda pública” (Balbis, citado por Stettner & Masscott, s.f.). Por su parte, Álvarez (2004), argumenta que “remite a un tipo de interacción particular entre los individuos y el Estado, a una relación concreta entre el Estado y la sociedad, en la que se pone en juego y se construye el carácter de lo público” (Espinosa, 2008). De acuerdo con lo anterior, la participación ciudadana es importante como elemento de la sociedad, porque a través de esto pueden expresar las problemáticas que se presenten en las comunidades, sus ideas con posibles soluciones, buscando ser escuchados y tomadas sus ideas en la elaboración de proyectos y políticas públicas en pro del bienestar y mejoramiento de las comunidades.

Por último, Ziccardi (1998), refiere que la participación ciudadana, es la clave para transformar el espacio de lo local en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática, la participación ciudadana, a diferencia de otras formas de participación, ejerciéndola en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos (Guillen, Saenz, Badii & Castillo, 2009).

# Antecedentes

## A nivel regional

Para llevar a cabo el desarrollo de los antecedentes se remitió a la revisión de los ejercicios y experiencias exitosas de participación, en la cual, como primer referente bibliográfico se cuenta con el estudio “Política Pública para las Mujeres y la Equidad de Género en el municipio de Pasto. Alcaldía municipal de Pasto. (2007)”, la cual, aún sigue vigente en el Municipio y tiene como objetivo proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, generando transformaciones significativas en las relaciones de poder entre mujeres y hombres de cualquier procedencia urbana o rural, condición étnica o racial, edad, orientación sexual, política, cultural o religiosa, situación de discapacidad, desplazamiento o vulnerabilidad; en las áreas de productividad y empleo, educación, justicia y resolución de conflictos, salud, participación ciudadana, ejercicio institucional, comunicación y cultura, se evidencian en la equidad, la igualdad de oportunidades y nuevas formas de convivencia ciudadana así mismo cuenta con una problemática que está enfocada en que las mujeres ocupan el mayor índice de desempleo en Pasto, no cuentan con oportunidades de trabajo formal ni con prestaciones sociales, también un número importante de mujeres en Pasto se ocupan en espacios informales o en servicio doméstico.

Por otro lado, la metodología que se empleó estuvo orientada en una investigación social de tipo cualitativo, con enfoque socio-crítico, enmarcado en la línea de Investigación Participativa (IP), donde se exploran intereses, necesidades y problemáticas de las mujeres de diferentes sectores sociales, tuvo un enfoque prospectivo de tipo cualitativo, en el cual, mujeres y hombres participaron en procesos de diálogo, debate y consenso frente a las relaciones de poder y protección de derechos en el municipio.

En esa misma línea, se hacen evidentes unos resultados como la contribución a mejorar los ingresos económicos y condiciones de vida de las mujeres en la ciudad de Pasto, a través, estrategias para una efectiva independencia económica de las mujeres, con miras a alcanzar el empoderamiento y la conciencia de género, sensibilizar a las instituciones públicas y a la empresa privada sobre las condiciones de equidad laboral para mujeres y hombres, así, como de la necesidad de armonizar la vida familiar con la vida laboral, a través de, políticas institucionales sensibles al género, además, es importante mencionar que la construcción de esta política ayuda al fortalecimiento de las instituciones en su que hacer frente a la inserción de la mujer en ámbitos laborales, educativos, con el fin de, ofrecerle a la población femenina una mejor calidad

de vida libre de violencia, estigmatizaciones, discriminación que enfrenta y que limitan su desarrollo.

Por otro lado, se tiene el referente titulado “Gobernabilidad democrática, desarrollo institucional y participación ciudadana, universidad de Nariño, San Juan de Pasto” realizado por Jaime Mejía Bastidas y Luis Ferney Mora, el cual, se tiene como objetivo fortalecer de manera eficiente y eficaz los mecanismos y los espacios de participación institucionales y comunitarios con responsabilidad pro-activa; como una alternativa para el ejercicio pleno de la Democracia Participativa y el aumento del Capital Social, así mismo, cuenta con una problemática guiada a como gobernabilidad se ha tornado compleja y precaria, destacándose por supuesta la “ingobernabilidad”, muy ligada a la ineficacia y a la incapacidad de los gobiernos para procesar demandas de la sociedad que genere bienestar y desarrollo. Por consiguiente, se empleó el diálogo de saberes e investigación acción participativa ya que facilita el aprendizaje y apropiación de una realidad social de un estado de la participación ciudadana tanto en la iniciativa de organización social como en la interacción con el estado.

En cuanto, a los resultados se tiene que este permite la convivencia sana de los ciudadanos, la consolidación y cohesión del tejido social, las llamadas democracia participativas, la opinión, el voto y las acciones, también, participar en las decisiones que afectan nuestras condiciones de vida, por último, este estudio nos orienta a conocer los conceptos de participación ciudadana y mecanismos, lo cual, es base para mejorar la cohesión social para fortalecer la interacción, comunicación grupal lo que permite y genera la convivencia, además, facilita a la sociedad civil frente a la toma de conciencia al momento de intervenir en el ejercicio de gobierno.

De igual forma, se tiene el plan de desarrollo municipal titulado “Queremos más, podemos más” elaborado por la alcaldía de Pasto. (2008 -2011), el cual, tiene como objetivo garantizar condiciones para la vida digna e inclusión social, económica, política, cultural y ambiental de la población adolescente y joven del Municipio de Pasto, además, el fortalecimiento institucional y comunitario, la apropiación de patrones culturales promotores de convivencia y su reconocimiento como agentes de transformación en los procesos de desarrollo municipal, por consiguiente, cuenta con una metodología que va en pro del desarrollo de varias fases desde los planteamientos del Enfoque Poblacional, considerando de manera relevante la metodología BIT- PASE, que define el Balance de Interacciones y Tensiones, de acuerdo a las cuatro esferas del desarrollo que contempla la oferta institucional en Colombia, igualmente, esta política contribuye a reconocer a los jóvenes como actores de derecho, dándoles la libertad de expresarse, de acuerdo a, sus necesidades.

También a comprender la importancia de la inserción de los jóvenes y adolescentes en la política, ya que, garantiza el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

A continuación, se cuenta con el referente titulado “La mesa de participación un espacio de articulación y legitimación de los procesos participativos en el municipio de Pasto”, realizado por María Fernanda Figueroa, la autora estructura como objetivo brindar una reflexión en torno al surgimiento de escenarios incluyentes y participativos en el Municipio de Pasto, relacionados con la incidencia en las políticas públicas locales y nacionales, a través de un espacio denominado Mesa Local de Participación.

Por otro lado, tiene como metodología la investigación social que se enmarca en el desarrollo de conceptos y comprensiones partiendo de los datos, el estudio es cualitativo, con un enfoque histórico hermenéutico, la población participante fueron mujeres y hombres vinculados a la Mesa Local de Participación del Municipio de Pasto, durante el año 2011. Se utilizó técnicas de recolección de información como la entrevista, debates y grupos focales; además, se manejó fuentes secundarias de recolección de datos, tales como; la revisión bibliográfica e histórica de los diferentes procesos desarrollados permitiendo confrontar y consolidar los puntos significativos de la investigación.

Igualmente, en cuanto a los resultados es importante resaltar que se deben realizar reformas que lleven a una mejor implementación de procesos incluyentes y democráticos, brindando mayor participación de la población en la priorización de sus necesidades, con menor direccionamiento de la administración. El estudio en mención aporta sobre la importancia de la mesa de participación, de ahí, la necesidad de hacer énfasis en un medio de desarrollo colectivo y significativo, promoviendo el empoderamiento y la responsabilidad de los diferentes actores ante el ejercicio de una ciudadanía que está activa.

En este mismo orden de ideas, se cuenta con la investigación titulada “El presupuesto participativo de Pasto: la dinámica participativa y las principales razones de la continuidad”, en la cual, se plantea como objetivo evaluar los grados de participación popular y los niveles de consistencia alcanzados por los procesos del PP en Pasto, por consiguiente, cuenta con una problemática que fue discutida, a partir, de la necesidad de encontrar modos de superar los principales obstáculos que impiden la viabilidad y sustentabilidad de los PP en América Latina, para que no estén sujetos a nombres específicos de políticos o a la oportunidad de que un determinado partido llegue al poder.

Uno de los principales problemas que los PP, es el cambio de gobierno, por otro lado, para la metodología se utilizó el estudio de caso, delimitando la recolección y análisis de datos sobre un ejemplo individual para definir un fenómeno más amplio, donde se pueden recoger y analizar tanto datos cuantitativos como cualitativos. Por último, se puede referir que este estudio aportó a develar cómo se han cimentado aquellas bases de una participación y de una cultura política abierta y óptima incentivadas, a través de movimientos sociales y que han surgido con el transcurrir del tiempo, así mismo, conocer esos esfuerzos para la construcción de la paz por medio de manifestaciones por parte de la sociedad.

En cuanto al estudio denominado “Documento Política Pública De Gobierno Abierto De Nariño”, tiene como objetivo principal, implementar acciones que garanticen prácticas de participación, rendición de cuentas, transparencia, colaboración y datos abiertos dentro de la gestión pública departamental mediante el intercambio de experiencias, corresponsabilidad propositiva entre la institucionalidad y la ciudadanía.

Ahora bien, las acciones de gobierno abierto en el departamento de Nariño presentan un problema de sostenibilidad, frente a esto, se generaron iniciativas con gran impacto territorial principalmente aquellos participativos como los cabildos abiertos de Navarro Wolf, estas propuestas no lograron una permanencia debido al diseño del sistema administrativo, que implica un cambio de personal cada cuatro años y también, a la falta de financiación, apoyos y a una escasa cultura de la documentación que dificulta la réplica de los proyectos; así que, recurrieron a realizar un plan de acción, el cual se tuvo en cuenta, objetivos, ejes de fortalecimiento, lineamientos y estrategias, luego las acciones e indicadores, además, de seguimiento y evaluación de la política pública de gobierno abierto; por último, se realiza un financiamiento y se tiene en cuenta los responsables. Por tanto, los resultados son exitosos, puesto que se logra la articulación de la política pública a los planes de desarrollo departamental y municipal, y los planes plurianuales de inversión. De esta manera se encamina a la finalidad de la política pública y se tiene como prioridad el cumplimiento de garantizar el goce efectivo del derecho a la participación de todas las personas.

Avanzando en el tema, el estudio “valoración del patrimonio cultural asociado con el barniz de pasto mopa-mopa, a partir de la participación ciudadana”. Donde se tiene como objetivo, Incrementar los procesos participativos de valoración de los conocimientos y técnicas asociadas al Barniz de Pasto Mopa-Mopa, por parte de los ciudadanos de San Juan de Pasto, este con el fin de dar respuesta a la problemática en la cual se evidencia una insuficiente apropiación sociocultural de las actividades relacionadas con el Barniz de Pasto Mopa-Mopa por parte de los ciudadanos de Pasto.

Para ello, la metodología utilizada gira en torno a la investigación cualitativa, análisis deductivo a partir de técnicas como observación participante, entrevistas semiestructuradas, no estructuradas o a profundidad, trabajo de campo y revisión documental; se realizan encuestas a partir de un muestreo selectivo, no probabilístico. El interés fundamental es la comprensión de los fenómenos y los procesos sociales en toda su complejidad; por lo que se aplica en un tamaño total de la muestra de 120 personas que viven en el municipio de Pasto, cuyo rango de edad oscilan entre los 18 a 45 años. Las técnicas utilizadas fueron el muestreo intencional y el muestreo accidental, además de un diagnóstico de 1, 2, y 3 fase; se encuentra en la primera etapa como la observación busca identificar las problemáticas, conocer la técnica, recolectar datos sociales y económicos en torno a la actividad artesanal; dando como resultado, la conformación de la organización interna del grupo de trabajo para facilitar la participación; Además, se elaboró un mapa con los actores involucrados, se definió y priorizo en temas de interés o problemas que tendrán participación de los ciudadanos en el proceso; también, se obtuvo un árbol de problemas y soluciones.

En este sentido, informa sobre los conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto Mopa-Mopa, siendo este uno de los patrimonios culturales de la región. Resaltando que este oficio artesanal es único en el mundo, posee denominación de origen y se ha consolidado como un referente de identidad cultural que posiciona a Nariño a nivel global. Sin embargo, a pesar de ser una técnica ancestral y reconocida, también, advierte que se debe luchar fuertemente en hacer uso de la competencia en mercados locales, y crear nuevas estrategias que contribuyan a la preservación de la técnica, puesto que, la producción industrial en serie permite desarrollar productos con menores precios y a menor tiempo posible, lo que coloca en peligro de extinción a este tipo de actividades artesanales.

En esta misma línea, se encuentra el documento llamado "Participación ciudadana y gobierno electrónico. Realidades y perspectivas" el cual, tiene como objetivo implementar mediante el portal electrónico de la Gobernación de Nariño, denominado GANA; para conocer el avance de participación en los portales electrónicos de gobierno en las dimensiones informativa, interactiva, inclusiva y de control. Puesto que, la problemática identificada señala que se evidencia una necesidad de herramientas digitales que faciliten información y promuevan la participación e interacción entre los funcionarios de gobierno y ciudadanos. Por otro lado, se requiere fortalecer para dar solución a la escasa apropiación ciudadana de las herramientas digitales y de la información, lo cual muchas veces se relaciona con la falta de capacitación y educación en el manejo de medios ofimáticos, aunque también puede deberse a la falta de interés de los ciudadanos en los informes. De allí, la importancia de promover la apropiación ciudadana de herramientas digitales que brinda el gobierno.

En este sentido, para detallar la percepción y las iniciativas de participación ciudadana de los diseñadores del portal electrónico de la Gobernación de Nariño, el estudio se apoyó en la información obtenida de entrevistas a colaboradores y funcionarios del portal y de tres grupos focales que presentan puntos de vista de los usuarios. Para esto, se formularon preguntas relacionadas con las clases de participación, por ejemplo, se preguntó sobre el concepto de participación, participación inclusiva y participación de control, referida a canales de rendición de cuentas.

Posteriormente, se indaga sobre medios de comunicación que permiten la interacción entre ciudadanos y funcionarios públicos a través del portal electrónico, referidos al tipo de participación interactiva. Por último, se pregunta sobre las fortalezas y debilidades de la plataforma en cuanto a participación. El propósito de las entrevistas es comprender si el diseño de la plataforma privilegia una o más clases de participación ciudadana; por lo que se consolida en un paradigma cualitativo. De tal manera que se logra que las políticas y la normativa de gobierno electrónico en el caso específico de Nariño, demuestran que los principios de transparencia, colaboración y participación giran en torno a aspectos informativos. Por tanto, las herramientas de participación se dirigen sobre todo a facilitar trámites e informar a la comunidad de avances de gestión pública.

Puesto que, tanto las estrategias como los contenidos que brindan desde el portal electrónico de la Gobernación de Nariño se orientan en su mayoría a la clase de participación informativa, excepto herramientas como Justicia Abierta y GANA Municipales, que, en algún momento, se dirigen a la clase de participación interactiva. Por otro lado, el acceso a la información es también concebido como un mecanismo transparente para la rendición de cuentas; la herramienta digital Justicia Abierta (consultorios jurídicos) es una estrategia que contribuye a la interacción entre ciudadanos y gobierno.

Pese a ello, carece de mecanismos de control de los casos atendidos y tampoco visibiliza técnicas de encuestas que permitan la retroalimentación de la herramienta. Con relación a lo anterior, el estudio aporta dando a conocer al grupo investigador sobre la importancia de la participación ciudadana puesto que estas personas se involucran en los procesos democráticos, los cuales influyen de manera positiva para el desarrollo de los objetivos que se llevan a cabo de forma libre y colectiva.

En este orden, también se encuentra el estudio titulado "Incidencia De La Participación Comunitaria En La Formulación De Políticas Públicas De Planificación Local Y Presupuesto Participativo En El Municipio De Pasto En Los Últimos Cinco Años".

Realizado por Palacios, A. (2021). Este autor plantea el objetivo, analizar la incidencia de la participación comunitaria en la formulación de políticas públicas de planificación local y presupuesto participativo en el municipio de Pasto, para identificar el nivel de priorización de las necesidades de la comunidad en las administraciones municipales de los últimos cinco años, que permita realizar un acercamiento a la necesidad de los actores del proceso de cabildos en el municipio de Pasto en la actualidad.

En tanto, la problemática sostiene que, en el proceso de políticas públicas, la planificación local y el presupuesto participativo no existen instrumentos técnicos o mecanismos que garanticen la efectividad y transparencia en la priorización y jerarquización de proyectos sociales y comunitarios, por el contrario, los recursos destinados a políticas públicas se han utilizado de manera incipiente e insuficiente. Situación que se ve agravada por la deficiente determinación de funciones y competencias a una institución encargada de orientar y dirigir los procesos y procedimientos de cabildos en Pasto, que hagan incidencia desde los genuinos intereses de la comunidad en coherencia con los representantes del poder político.

Por lo que, los mecanismos que utilizaron fue la "interpretación documental" pues a través del mismo se toman en cuenta los documentos, reportes, gráficas entre otros y se plasma de todo ello las conclusiones o hipótesis para desarrollar o resolver el problema central de investigación; este estudio es cualitativo dado que analiza las dinámicas sociales de un grupo poblacional y pretende medir aspectos como la participación ciudadana. Su tipo de investigación es descriptivo dado que intenta retratar y comprender la realidad de una población como la que habita en la ciudad de Pasto.

En este sentido los resultados alcanzados, son la participación comunitaria que tiene una gran incidencia en la formulación de políticas públicas de planeación local y presupuesto participativo; sin embargo, como lo ha demostrado la historia, existen intereses políticos en la participación ciudadana. Pero más allá del interés político, se tiene en cuenta las necesidades propias de cada comunidad, como el punto de partida de las organizaciones comunitarias que buscan incidir en las políticas públicas, razón por la cual, la implementación de cabildos es la herramienta que permite a la comunidad ser escuchada, siendo la plataforma para que sus conflictos y necesidades sean tenidos en cuenta por las personas que las representan ante la máxima autoridad municipal. Al respecto, la investigación hace un aporte muy importante puesto que da bases para la conceptualización de la participación comunitaria dentro de lo que tiene que ver con su efectividad y transparencia.

Por último, en el estudio, conocido como “Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana “Más territorio, más seguridad” tiene como objetivo principal, garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Pasto, en el marco del Plan De Desarrollo Municipal “Pasto La Gran Capital”. Para dar respuesta a la problemática de las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, trata de personas y violencia sexual, puesto que son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas.

En este sentido se utilizó la recolección de información mediante una encuesta digital participativa: instituciones centralizadas y descentralizadas, organismos de control y vigilancia, sociedades civiles y comunidad en general); la encuesta de Seguridad y Convivencia Ciudadana más Territorio más Seguridad se realizó con el fin de conocer la percepción de seguridad y convivencia que tiene la comunidad en general bajo cinco líneas de incidencia: seguridad personal, seguridad en el barrio, seguridad en la ciudad, participación ciudadana, y coparticipación entre Administración Municipal, la Fuerza Pública y la Comunidad.

Esta encuesta se realiza mediante el uso de las tecnologías de la información (formulario de Google), siendo de acceso libre a todo el público; además de un diagnóstico participativo que se encarga de consolidar, analizar y realizar seguimiento a la información de hechos delictivos, violentos y accidentales relacionados con la seguridad y la convivencia. De tal forma que se logró, plantear desde el Observatorio del Delito de Pasto, hacer el seguimiento y control de metas físicas y ejecución presupuestal del presente PISCC, mediante la matriz de seguimiento y evaluación; este seguimiento se realizó de manera trimestral, lo que hizo posible identificar, priorizar y ubicar geográficamente las principales conductas que en materia de seguridad y convivencia afectan los derechos y libertades del municipio. Además, la implementación de programas y proyectos enfocados a la seguridad y convivencia en el Municipio.

De acuerdo a lo anterior, el documento aporta en tal sentido que esta Política Pública da a conocer los principales indicadores de seguridad y convivencia, como herramienta sustantiva de apoyo a la formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Municipio de Pasto, proceso al cual, se vinculan entidades del orden Nacional, regional y local; atendiendo a los principios de Coordinación, Corresponsabilidad y Planeación, dirigida a los actores como lo es la comunidad, autoridades e instituciones y la Policía Nacional.

Igualmente, se destaca la labor cumplida en relación a la sistematización, organización y análisis del Observatorio del Delito de Pasto, apoyados por los sistemas de información de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, y diversas dependencias de la administración municipal de Pasto, en relación a soportes de justicia formal y no formal, actividad en la cual se destaca la Casa de Justicia de Pasto.

### **A nivel nacional**

Para el desarrollo del presente documento, se llevó a cabo una revisión documental, bibliográfica y temática donde se encontraron 20 artículos a nivel nacional, que aportan en gran medida a la consolidación de herramientas y mecanismos para conocer de cerca las bases que encaminan la construcción de una política y de esta manera obtener resultados exitosos, al momento de formular políticas públicas.

Se considera entonces, que las investigaciones y artículos encontrados se orientan a comprender los medios más comunes que ponen en práctica los ciudadanos para ejercer su participación, alzando la voz y manifestando de manera arbitraria y libre sus pensamientos e ideas ante una situación determinada. Por lo anterior, las investigaciones y artículos presentan un tipo de orientación cualitativo, pues se reconoce que desde la mirada latente de los actores sociales es desde donde se construye un adecuado proceso de recolección de información.

De esta manera, sobresale a nivel Nacional la investigación denominada Participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Social en Salud: estudio de caso, percepciones de sus intervinientes en el departamento del Atlántico (Colombia), realizada por López, J, Restrepo, J. & Gómez, M. en el año (2018). La cual tiene como objetivo general; Identificar el grado de apreciación de los actores e intervinientes del sistema salud en lo relacionado con la gestión de la participación ciudadana en el sistema de seguridad social en salud; buscando de esta manera hacerle frente a la problemática central del control en la participación a través de los actores sociales. De igual modo, esta investigación aporta referentes conceptuales sobre la construcción de una política pública de participación ciudadana, tales como: mecanismos de participación social, derechos humanos, veedurías ciudadanas, mecanismos de control social, entre otros. Además, permite reconocer dificultades relacionadas con la consolidación de equipos de trabajo, la generación de interés ante los temas de participación, la gestión de procesos de liderazgo, entre otras, que se presentan en la construcción y puesta en marcha de políticas públicas dentro de una nación.

Se destacó también, el estudio titulado Análisis de la participación ciudadana como herramienta de control social en la ciudad de Bogotá, de Sanabria, F., Álvarez, C. (2018). El cual busca como objetivo general investigar los mecanismos de participación ciudadana en Colombia para proponer alternativas que aumenten la incidencia de la ciudadanía bogotana en las decisiones del Estado. Estudio destacado, pues presenta una metodología mixta, desde lo cual se busca generar interrogantes para acercarse a realidades objetivas. Su aporte es significativo, pues a través de los resultados presentados se logra identificar la incidencia de la participación ciudadana a partir de los rangos de edad y el estado civil de los ciudadanos. Además, aborda elementos fundamentales sobre la participación ciudadana como un control social, buscando proponer alternativas en la incidencia de la ciudadanía bogotana en las decisiones del Estado. El presente estudio es muy significativo, pues a través de sus resultados y recomendaciones, se pueden generar alternativas como la creación de estrategias dentro de los sistemas educativos, que le permitan a los jóvenes ser parte de la toma de decisiones en sus territorios, que permitan incrementar la participación de todos los ciudadanos sin importar el rango de edad.

Consecutivamente, se tomó en cuenta la investigación: Los asuntos étnicos en perspectiva de la gobernación del Valle del Cauca: una aproximación a la participación ciudadana de la población afro, raizal, palenquera y negra del departamento del Valle del Cauca realizado por: Vélez, G. (2017). Estudio que permite comprender asuntos relacionados con la inclusión social y fortalecer los procesos de arraigo de las distintas comunidades presentes en el territorio colombiano, pues desde miradas como esta, se logra identificar aspectos negativos y positivos que impactan en las comunidades y que favorecen o dificultan la participación de sus miembros, en asuntos gubernamentales. Así pues, su objetivo general se basó en reflexionar sobre los aportes que hace la Secretaría de Asuntos Étnicos de la Gobernación del Valle en cuanto a la participación ciudadana de la comunidad negra, afro, raizal y palenquera del Departamento del Valle del Cauca. Desde investigaciones como esta, es posible encaminar procesos y estrategias a nivel local como la conformación de grupos de trabajos, la gestión de recursos para que los líderes y lideresas locales tengan la oportunidad de asistir a encuentros gubernamentales continuos, pues a partir de esto, se logra conocer las necesidades y problemáticas más latentes presentes en los territorios, pues son los actores sociales quienes deben proponer ideas para impactar de manera positiva dentro de las comunidades.

Sobre el tema de la participación ciudadana, se encuentra también la investigación denominada: Participación Ciudadana: Herramienta Fundamental en la Reivindicación por el Derecho a la Ciudad: Reflexiones entre la Retórica y la Acción de la Participación Ciudadana en el Modelo Neoliberal. Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Ciencias y Educación, del autor Becerra, D. (2016). En la cual se pretende analizar las formas de participación ciudadana en los procesos de construcción y reivindicación del derecho a la ciudad en el marco de una democracia representativa y las políticas neoliberales surgidas a partir de la Constitución de 1991 en el sector de Chapinero (Bogotá), con el fin examinar las prácticas políticas, percepción e implementación de éstas en el marco de la búsqueda de mejores condiciones políticas, sociales, económicas y culturales dentro de la localidad y la propia ciudad. La anterior investigación, permitió ampliar criterios relacionados con el tema de participación ciudadana como derecho de la ciudadanía, reconociendo el compromiso que debe existir entre instituciones regionales, nacionales e internacionales, las cuales deben garantizar el cumplimiento de los derechos y la defensa de estos, contando con una participación de todos los habitantes de la comunidad. Además, la metodología se basa en la entrevista semiestructurada y la encuesta como dos técnicas de recolección de información precisas para el cruce de datos, tomando en cuenta que el tipo de estudio es mixto e integrador, con lo cual se logra obtener alcances de tipo macro y aportar de manera integral a la construcción de estrategias que permitan hacerle frente a esta problemática latente.

Durante el rastreo bibliográfico también se encontró la investigación ejecutada en el año 2017 por Ramírez, A. de la Universidad del Norte la cual llamaron, Participación Ciudadana Y Percepción Frente A La Gestión Pública: El Caso Del Municipio De Sincelejo - Sucre. En este estudio se tuvo como propósito, determinar la relación existente entre participación ciudadana y percepción frente a la gestión pública en el municipio de Sincelejo. Desde la cual se logra obtener aportes significativos basados en un tipo de estudio cuantitativo correlacional, que mide el grado de relación entre dos variables, para el caso dado sería la participación ciudadana y la gestión pública. Así mismo, aporta en la adquisición de elementos conceptuales que permiten orientar y conocer mejor la participación ciudadana y la importancia de la gestión política.

De igual modo, se retomó el estudio denominado Participación Ciudadana y Democracia Experimentalista en la Constitución Política de 1991: Análisis de una Realidad Local en Colombia, llevado a cabo por Latorre, E.L. Tamayo, E.J. en el año 2015. En el desarrollo de este estudio, las acciones propuestas estuvieron encaminadas en: Caracterizar los principios constitucionales que propician la participación ciudadana en el control social a la gestión pública y la materialización de estos principios en la realidad política del municipio de El Bagre. Sus aportes fueron valiosos, pues se reconoce el ejercicio práctico de participación ciudadana al conocer la forma de actuar de las personas, ya sea en veedurías ciudadanas u otras organizaciones, las cuales comprenden la fundamentación de la participación ciudadana desde la perspectiva de defender lo público, como bien lo menciona la presente investigación y contribuye con los objetivos al identificar los principios que tienen los ciudadanos al hacer parte de las políticas públicas. Se reconoce además el componente metodológico Estudio de Caso que se enfocó en la identificación de actores, sus características y expresiones en el orden de la participación y su relación con la institucionalidad pública.

En este sentido, para el abordaje del tema de la participación ciudadana, se distinguió el estudio denominado Utilización de los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Municipio de Nuquí. Durante los años 2002 - 2014. Llevado a cabo por Asprilla, B.E. en Quibdó, Capital del Chocó, Colombia. Donde se busca Analizar el comportamiento democrático de la comunidad de Nuquí en cuanto a la utilización de los mecanismos de participación ciudadana, para expresarse y hacer valer sus derechos, al participar e intervenir en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo y la vida futura del municipio. Estudio que relaciona aspectos culturales y políticos que dentro de las comunidades se conjugan, pues a partir de las características culturales y la idiosincrasia de los pueblos colombianos se reconocen características específicas y se logra llegar a una comprensión detallada de los intereses sociales que se expresan a través de los procesos de participación ciudadana.

Posteriormente, para profundizar en el tema se retomó el estudio realizado por Hurtado, A. & Hinestroza, L., en el año 2016, denominado: La participación democrática en Colombia: Un Derecho en evolución. Justicia Juris. El cual tuvo como propósito central analizar el camino surtido por la participación ciudadana en Colombia, a partir de allí, se contrastaron las principales modificaciones normativas que ha tenido el reconocimiento de la participación como derecho, identificando los obstáculos generados en su aplicación, y los principales retos y desafíos de la nueva Ley de Participación Democrática. Desde el cual se realizó una investigación de corte

documental propuesta por Toro & Parra (2010, p.412), partiendo de una minuciosa revisión normativa, jurisprudencia y doctrinal de la participación ciudadana en Colombia. Igualmente, se utilizaron los métodos de interpretación exegéticos análisis histórico y sistemático. Esta investigación aporta en la creación de una cultura para la participación ciudadana; ya que, considera ser una apuesta prioritaria en los gobiernos nacionales. Pero, además, enfatiza en que es importante que los gobiernos faciliten escenarios donde los ciudadanos puedan intervenir y que se apropien de los mecanismos de participación y de los espacios para ejercer el control.

En la misma línea y con un alto grado de importancia se retoma el estudio desarrollado por Urrea, M. (s.f.), como un proyecto de investigación denominado: la participación democrática desde las organizaciones comunitarias, un sueño por alcanzar. Esta investigación aporta a la participación democrática e incita a tener nuevas miradas de reflexión del contexto y alrededor de cambios de paradigma donde la justicia, la libertad, la equidad, fraternidad y autonomía sean sus estandartes y donde el valor de los intereses particulares no puede estar por sobre los intereses colectivos. Estudio mediante el cual se fortalecen aspectos relacionados con el marco teórico, pues se profundiza en temas que se conjugan alrededor de la participación y sobre los cuales se tejen las bases para alcanzar una sociedad más justa y equitativa a través de la participación continua de sus habitantes e intervinientes.

Otro de los estudios destacados, se identifica como: Formulación de un proyecto social enfocado en promover la Participación ciudadana, Propuesto por Villamizar, Rincón, Herrera y Sabogal en el año 2018. Este pretende realizar la formulación de un proyecto social enfocado en promover la Participación Ciudadana utilizando la lúdica como estrategia pedagógica en jóvenes entre 14 y 18 años, en la zona urbana del distrito capital. Dentro de los aportes que puede brindar este estudio a la investigación presente se encuentra en el marco metodológico más exactamente en la técnica de recolección de información, como lo es el grupo focal técnica de investigación cualitativa que permite tener interacción directa con los participantes. Donde se tiene presente la voz activa de la comunidad y su sentir más profundo, focalizando problemáticas y priorizando necesidades y acciones a desarrollarse. Pues los actores y el capital social obtenido a través de ello son la línea con la que el equipo técnico cuenta para desarrollar procesos de intervención o investigación.

En esta misma línea, se encuentra el estudio consolidado por Mosquera J, Alejandra Gutiérrez, Mauricio Serra (2009). La experiencia de participación ciudadana en el control social a la gestión en salud en Cali, Colombia. El cual sirve de referente conceptual y metodológico para la construcción de la política pública de participación

ciudadana, pues su marco teórico y su ruta metodológica fortalecen las propuestas para el estudio y, además, se convierten en un modelo a seguir, por su grado de aplicación y sus resultados evidenciados. Además, se reconoce que su propósito fundamental, estuvo basado en describir y analizar la implementación de un proceso de control social a la gestión en salud con participación de usuarios de los servicios en Cali. Mediante lo cual, se logra evidenciar la importancia de consolidar grupos de veeduría y acción ciudadana que permitan defender los derechos de los ciudadanos ante cualquier servicio público y además reconocer los deberes de cuidar y proteger los recursos con los que cuentan las instituciones para brindar un servicio de calidad.

Desde otro aspecto, se retoma el estudio denominado: Estrategia De participación Ciudadana, realizado por la Dian (2020), el cual se rige bajo su objetivo general: consolidar los espacios de interacción, los mecanismos e instrumentos con los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general para precisar, clarificar, priorizar sus problemas, necesidades y satisfacer sus expectativas sobre el quehacer misional de la entidad que inciden sobre la mejora en la gestión institucional y la optimización en el uso de los recursos asignados a la DIAN. Este estudio, presenta una metodología amplia y estratégica, pues toma como referentes, los mecanismos de Participación Ciudadana, para aplicar el nuevo modelo integrado de planeación y evaluación establecido en el Decreto 1499 de 2017, la estrategia de Participación Ciudadana de la DIAN- 2020 es la consolidación y fortalecimiento a nivel nacional de la interacción con los diversos grupos de valor y partes interesadas, promoviendo un acercamiento al ciudadano para facilitarle canales ágiles y efectivos de interlocución, en temas que guarden relación con sus derechos, resolución de problemas y satisfacción de sus expectativas, a la luz del ordenamiento legal vigente.

Congruentemente, se hace hincapié en el estudio denominado Ejercicios de participación ciudadana: Veeduría al Decreto 120 del 2007, frente al proceso de desarrollo urbano del municipio de Fusagasugá. Realizado por Suárez en el año 2017, desde el cual se logra reconocer la importancia de la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones que a futuro o tiempo inmediato generan cambios en la vida organizacional y comunitaria de un territorio. Se reconoce que el tema central de este estudio se basó en determinar de qué manera la veeduría ciudadana al decreto 120 del 2007, constituyó una acción participativa de control, frente a los procesos de desarrollo urbano en el municipio de Fusagasugá, situación que vela por la importancia de generar procesos participativos en harás de afrontar las crisis más latentes de una comunidad. Para el presente estudio, la investigación fue de gran importancia, pues aportó elementos para consolidar la ruta metodológica, al tener en cuenta que, en la investigación mencionada, se habla de un paradigma mixto (cualitativo y cuantitativo), permitiendo alcanzar un mayor acercamiento al fenómeno social estudiado.

En harás de profundizar en el tema de la participación ciudadana, se vio la necesidad de retomar otra investigación que a nivel Nacional ha sido muy mencionada, la cual hace referencia a: Participación ciudadana en la gestión pública del fondo financiero de proyectos de desarrollo - FONADE. Diseñado por Parra en el año 2016. La cual centró su proceso investigativo en establecer estrategias para mejorar la implementación y acceso, por parte de los ciudadanos a los actuales mecanismos y espacios de participación ciudadana en el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE. En tal aspecto, la importancia de la investigación radica en la generación de alternativas de desarrollo mediante la participación de la comunidad en los procesos gubernamentales para mejorar las condiciones de calidad de vida con las que todo ciudadano debe contar. En tal aspecto, su importancia es relevante, pues involucra temas como la organización, la planeación y el desarrollo de propuestas bajo el capital social. Por tal motivo, el aporte macro a la investigación radica en el fortalecimiento determinado para el marco teórico, pues se encuentran factores que deben desarrollarse y tenerse en cuenta durante el desarrollo del estudio propuesto.

En consonancia con lo anterior y buscando generar un conocimiento amplio del tema de la participación ciudadana se retoma otro estudio a nivel Nacional, el cual se denota como: Concepciones de participación ciudadana de jóvenes integrantes del grupo ladera vital de la comuna 18 de Cali. Liderado por Restrepo y Montenegro C. en el año 2012. Donde se evidencia la importancia de los grupos juveniles dentro de los territorios, pues se reconoce que son ellos quienes a futuro sentarán las bases de los nuevos modelos de gobernanza y regirán sus comunidades a partir de sus conocimientos y sentires más profundos. Así pues, el fin de este estudio estuvo centrado en caracterizar las concepciones que tienen los y las jóvenes participantes del proyecto, habitantes de la comuna 18 parte sur de Cali, sobre participación ciudadana. Mediante lo cual se logra identificar rasgos comunes y características distintivas con las que cuentan los distintos grupos en los cuales se interviene y de esta manera se reconoce sus líneas de acción y sus modelos de movilización a nivel social. Este estudio, aportó en gran medida, pues se logró fortalecer el marco teórico a gran escala y comparar los aportes de los distintos autores presentes en el mismo.

A continuación, se menciona el estudio: Construyendo Participación Democrática En Cartagena de Indias. Propuesto por Chams durante el año 2007. El cual tiene como finalidad central identificar si en la ciudad de Cartagena se garantizan las condiciones objetivas y subjetivas necesarias para que exista una participación democrática. Pues las ciudades centrales y los centros de aglomeración deben desarrollar procesos participativos para que exista equidad e igualdad. De esta manera, se debe tener presente que los procesos políticos y los lineamientos de gobernanza deben basar sus

líneas estratégicas en el diálogo con los actores sociales, pues quienes intervienen en los territorios, son solo facilitadores de herramientas y mecanismos para suplir algún tipo de necesidad o afrontar una situación crisis, sin embargo, sin la participación de los ciudadanos no se lograrían los resultados esperados. Así pues, este estudio realizó aportes relacionados con los conceptos básicos a tener en cuenta y se profundizó en las líneas de pensamiento de los distintos autores que intervienen en el tema.

Por otro lado, se retoman aspectos relacionados con la participación ciudadana desde los aportes encontrados en el estudio denominado: Aportes de la participación ciudadana de los niños de octavo grado del Ced Jackeline en el cuidado ambiental de la cuenca del río Tunjuelo. Llevado a cabo por Barrera E durante el año 2019. Por lo tanto, impactando en la necesidad de fortalecer los procesos de participación desde las escuelas de formación de niños, niñas y adolescentes pues desde los centros de formación, se debe fomentar la participación constante y activa de los estudiantes en la toma de decisiones para formar líderes dentro de los territorios. El aspecto central de este estudio estuvo basado en comprender los componentes que permiten promover la participación de los estudiantes de grado octavo de la CED Jackeline en el cuidado de la cuenca del río Tunjuelo. Situación que pone en evidencia la responsabilidad de las instituciones y su influencia activa en la orientación de los niños, niñas y adolescentes basada en la formación en valores, responsabilidad, respeto y liderazgo, que más adelante, se convertirán en el pilar de gobernanza dentro de las comunidades.

Dentro de esta misma línea, se encuentra el estudio denotado como: Subjetividades Políticas una reflexión desde las experiencias de participación ciudadana en el consejo local de planeación de la localidad de Rafael Uribe, Bogotá D.C. llevado a cabo por Antonio Gómez A. (2020). Basando sus acciones y procesos investigativos en comprender, críticamente, las prácticas políticas de participación ciudadana en el CPL de la localidad Rafael Uribe de Bogotá constatando si estas permiten o no una transición paradigmática desde una democracia formal hacia una democracia orgánica. El propósito de investigar las subjetividades políticas que tienen lugar en el CPL de la localidad Rafael Uribe, consiste en saber si en él, se constituye una instancia de participación ciudadana institucionalizada marcada por un déficit democrático, que hace de ella un espacio meramente consultivo sin garantías de incidencia en la gestión de las políticas públicas (límites de la democracia formal), existe o no una participación tendiente a restablecer los nexos entre subjetividad, ciudadanía y emancipación y, por lo tanto, una tendencia a la construcción de una democracia orgánica. Por tal motivo, los aportes al presente estudio se enmarcan en el fortalecimiento del marco teórico, desarrollando componentes conceptuales de gran importancia y relevancia, además de comprender desde una mirada holística, los aspectos positivos y negativos

presentes en una comunidad que pueden favorecer o ser un obstáculo en la creación de espacios de participación ciudadana dentro un territorio determinado.

Finalmente, y no de menos importancia, se presenta el estudio denominado Proceso de formulación de Política Pública y participación ciudadana Medellín, Colombia (2021) Talleres de creación. Espacios pensados para la ciudadanía organizada y no organizada de Medellín. El cual pone en evidencia la importancia de reconocer al ciudadano como ente activo dentro de un territorio, sin el cual, no sería posible el desarrollo y crecimiento de una comunidad. Así mismo, este estudio aporta bases conceptuales y lineamientos metodológicos a tener en cuenta, pues a través de encuentros y desarrollo de talleres se logra, activar el capital social y fortalecer los mecanismos que dentro de las comunidades impactan de manera positiva y favorecen la creación de espacios saludables para el bienestar de sus habitantes. El anterior estudio, aportó significativamente, pues identifica las problemáticas de participación y, a su vez, genera espacios de construcción de posibles soluciones a dichas dificultades.

De esta manera, a partir de los aportes encontrados y el análisis de los resultados presentes en cada investigación y estudio presentado, se logran definir aspectos teóricos y conceptuales a trabajar, como base en la construcción de una estrategia que permita fortalecer dentro de los territorios los procesos de participación ciudadana y garantizar la voz de la ciudadanía en la toma de decisiones dentro de las comunidades. Por tal motivo, el estudio presentado, cuenta con un bagaje investigativo amplio que lo ampara y a razón de eso, se establece su importancia, en el sentido que, sin participación ciudadana, no se generan cambios a nivel, social, comunitario, familiar o individual.

## A nivel internacional

En la primera investigación internacional titulada “Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel” realizada por Osvaldo Pinochet Cifuentes en el año 2017. De acuerdo con el autor, refiere que el objetivo general de la investigación es analizar el estado actual y las características principales de la participación ciudadana en la gestión pública local de la comuna de Pudahuel, adicionalmente menciona los cuatro objetivos específicos: reconocer la utilización de los mecanismos indicados en la Ley N° 20.500 y de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Pudahuel por parte de los habitantes de la comuna; determinar el nivel de participación ciudadana que existe en Pudahuel; establecer los factores que determinan la participación ciudadana local; identificar las fortalezas y debilidades del estado actual de la participación ciudadana en Pudahuel y el último

es explorar los posibles efectos e impactos de no contar con un alto nivel de participación ciudadana local. Del mismo modo, resalta el problema central de la investigación que es el bajo nivel de participación ciudadana en la gestión pública a nivel nacional y local. Los lineamientos metodológicos que se utilizaron son los siguientes tipos de Investigación es explicativa, enfoque con metodología cualitativa y las técnicas de recolección de datos entrevistas y revisión bibliográfica. Por otro lado, el resultado que arrojó la investigación fue la participación ciudadana se ha vuelto un factor determinante para las administraciones públicas de los países, donde el éxito de las diversas políticas públicas depende -en cierta medida- de la inclusión de la ciudadanía en la gestión gubernamental. Específicamente, se vuelve crucial que la participación ciudadana comience fomentando el nivel local, puesto que es en esta área donde se da una relación más directa entre la comunidad y el Estado, existe mayor control social y hay mayor evidencia de los impactos de la gestión pública. Sin embargo, lo que se ha observado en el último tiempo, es que no se cuenta con un alto nivel de participación ciudadana en la gestión pública local del país, quedando en evidencia con la presente investigación sobre la comuna de Pudahuel. En particular, si se considera el problema de investigación -vinculado al bajo nivel generalizado de la participación ciudadana en la gestión pública local-, una reflexión importante es que el caso de la comuna de Pudahuel se enmarca dentro de la situación planteada, con la singularidad de que la comuna se encuentra en el límite entre un nivel medio y bajo de participación, es decir, está en un punto de transición desde su histórico nivel bajo hacia un nivel medio que, de consolidarse, le permitirá potenciar la calidad de la democracia local y el desarrollo comunitario en sus múltiples ámbitos. Por último, es importante resaltar que este estudio contribuye a profundizar el concepto de participación ciudadana y gestión pública donde permite analizar comprender e interpretar su sentido y significado en relación con el manejo conceptual.

Seguidamente se identifica un estudio llamado Participación ciudadana y cultura política: los nuevos electores del Ecuador en el marco del siglo XXI dentro del periodo 2008-2015 del autor Gabriel Eduardo Cantos del año 2016; el problema que plantea estudiar el autor está relacionado con la participación y la cultura política que tienen los nuevos electores en el Ecuador. La elección del tema está enfocada en descubrir ¿cómo y bajo qué condiciones los nuevos electores participan en la arena política?, el objetivo de esta investigación es alcanzar una participación proactiva guiada en buscar el perfeccionamiento de la política en donde tanto electores como políticos e instituciones caminen bajo la misma línea de entendimiento y la participación política esté abierta a nuevos como viejos actores donde las demandas democráticas sean escuchadas. Asimismo, el autor refiere que utiliza dos tipos de enfoques. Estos enfoques escogidos son en primer lugar de carácter documentativo y en segundo

lugar un enfoque de carácter cuantitativo, basado en recopilación y desarrollo de información primaria (encuestas) para la recolección de datos y su análisis correspondiente, donde saca como resultado lo siguientes que los estímulos de carácter ideológicos, la visión y misión de las instituciones tradicionales no llenan las expectativas del nuevo elector, y aunque hoy en día se dirigen dentro de los nuevos canales de comunicación y manejan discursos atractivos para atraer nuevos militantes, estos han creado apatía y una baja identificación entre la juventud ecuatoriana y estas instituciones. Esto ha generado nuevos condicionamientos específicos que limitan la participación del nuevo lector llevándolo a interpretar la actualidad a su manera y continuar aumentando su reacción negativa hacia la política. Así mismo, los partidos y movimientos políticos en su afán de captar nuevos seguidores han ayudado a su desapego paulatino del sistema político. Es importante resaltar que este estudio aporta a la estructuración y organización conceptual de la participación que va enfocada en búsqueda de una cultura política, e igualmente contribuye en la claridad y consistencia de algunos tópicos como son la participación política.

Posteriormente, se halló un estudio llamado “Percepción sobre Participación Ciudadana de dirigentes y dirigentes sociales de Juntas de Vecinos pertenecientes al distrito azul de la comuna de Hualpén en 2020” de las autoras Benjamín Matías Mancilla Paillaleve y Melisa Belén Quezada Matamala, el objetivo general de este estudio Conocer cuál es la percepción acerca de la participación ciudadana de dirigentes/as sociales de Juntas de Vecinos pertenecientes al distrito azul de la comuna de Hualpén, como objetivos específicos las autoras mencionan los siguientes Identificar los motivos de dirigentes/as sociales de integrar y liderar las Juntas de Vecinos a las que actualmente pertenecen en el distrito azul de la comuna de Hualpén; determinar el concepto de participación ciudadana y los mecanismos de participación que conocen y utilizan los y las dirigentes sociales de Juntas de Vecinos del distrito azul de la comuna de Hualpén, de acuerdo a los establecidos en la Ley 20.500 e Instructivo 007; describir las experiencias en mecanismos de participación ciudadana de dirigentes/as sociales de Juntas de Vecinos pertenecientes al distrito azul de la comuna de Hualpén; identificar facilitadores y obstaculizadores en participación ciudadana según la percepción de dirigentes/as sociales de Juntas de Vecinos del distrito azul de la comuna de Hualpén y por último determinar las alternativas para el fortalecimiento de la participación ciudadana propuestas por dirigentes/as sociales de Juntas de Vecinos pertenecientes al distrito azul de la Comuna de Hualpén. Por otro lado, el problema de esta investigación es ¿Cuál es la percepción sobre Participación Ciudadana de los y las dirigentes sociales de las Juntas de Vecinos pertenecientes al distrito azul de la comuna de Hualpén?, y se realizó con la siguiente metodología el tipo de investigación fue cualitativa, su enfoque cualitativo fenomenografía y las técnicas de recolección de datos fue la entrevista cualitativa y semiestructurada.

El análisis de resultados del presente estudio sobre la participación ciudadana de dirigentes y dirigentes sociales de Juntas de Vecinos del distrito Azul de la comuna de Hualpén, consideró a ocho sujetos pertenecientes al territorio ya señalado. El número de entrevistas no pudo ser superado producto de los acontecimientos ocurridos en nuestro país tras la emergencia sanitaria provocada por el virus COVID-19, el que ha afectado el normal funcionamiento y actividades de todos los chilenos durante el año 2020. Sin embargo, es posible proceder puesto que existe saturación teórica que permite exponer los resultados a continuación. El análisis ha sido dividido en torno a los cinco objetivos específicos propuestos por el equipo investigador, contando cada uno de ellos con sus respectivos subtemas y dimensiones, las que están dispuestas para resolver el objetivo general de este estudio. De igual forma, este estudio aporta a comprender cuáles son los mecanismos de participación cívica más comúnmente utilizados en la comunidad y a tener una comprensión más clara de los componentes de la participación ciudadana.

Continuamente, se encontró la investigación titulada “La participación ciudadana como eje de una Ciudad Inteligente, El caso BA ELIGE del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” en el año 2019 de la autora Maria Clara Muzzio; en el cual se identifica el objetivo de la investigación identificar las cualidades de esta iniciativa, que se plantea como una herramienta de modernización del Estado y de empoderamiento del ciudadano, transparente, de fácil acceso y de real impacto en la agenda pública, y sus objetivos específicos observar la iniciativa a la luz de las características y los principios de compromiso ciudadano de las Ciudades Inteligentes; analizar las estadísticas de la iniciativa y verificar las propuestas que hayan resultado ganadoras por el proceso de votación ciudadana y que luego hayan sido incorporadas como proyectos a la agenda de gobierno y examinar la estrategia de comunicación mediante la cual se publicita y promociona la iniciativa. Por otra parte, el problema del estudio es que el crecimiento de la población urbana representa desafíos y oportunidades para los gobiernos locales y las ciudades ocupan un lugar estratégico en el camino hacia el desarrollo sostenible, dentro de esta investigación incluye una metodológica, con estudio de caso, adoptando una perspectiva constructivista y el uso de datos cuantitativos. Por último, la autora refiere los siguientes resultados si bien no existe un único modelo de participación que garantice el involucramiento de la ciudadanía en la gestión pública, BA ELIGE presenta un cambio en la construcción de políticas públicas mediante la innovación de la plataforma digital utilizada y el diseño de propuestas por parte de los ciudadanos. Esta iniciativa acerca a los ciudadanos a la administración, utilizando herramientas de fácil acceso y promoviendo la transparencia de las instancias participativas. Finalmente, el ciudadano es un actor clave de una ciudad inteligente y su participación es necesaria. Adicionalmente, el aporte que da

esta tesis es muy significativo, puesto que ayuda a conocer las oportunidades y con qué frecuencia las ofrecen los gobiernos locales. A su vez expone un balance entre lo participativo y representativo, desde el momento en que la administración es quien analiza y determina la viabilidad de la propuesta y las condiciones para su implementación.

Otra investigación titulada “La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona” en el año 2007 de la autora Cecilia Schneider. Esta investigación tiene como objetivo determinar y explicar la incidencia del contexto político en la forma, dinámica, alcance e intensidad de la participación, así como en el surgimiento de las políticas que la promocionan y como objetivos específicos conocer, analizar y evaluar el diseño que asume este tipo de participación en los gobiernos municipales seleccionados y explicar su génesis; conocer, describir y analizar el contexto político particular que hace posible el surgimiento de los mecanismos de participación en los gobiernos locales seleccionados y su incidencia en la forma que asume ésta y conocer, describir y analizar la cultura política general y particular de los principales actores implicados en los procesos participativos en ambas ciudades. Igualmente se identificó que la investigación asume un diseño que utiliza técnicas de recolección y análisis para datos, esencialmente, cualitativos. Asimismo, una estrategia de investigación intensiva y estudio comparado de casos. Y por último como técnica de análisis se evidencia un Análisis documental, Análisis de contenido entrevistas y Análisis de discurso. Adicionalmente, la autora menciona los siguientes resultados, las entrevistas realizadas a los políticos y funcionarios del área de Participación de ambas ciudades, así como a las organizaciones y participantes involucrados en estos espacios revela una serie de similitudes y diferencias sobre cómo se entiende y se practica la participación institucional, las visiones predominantes, sus objetivos y la percepción de beneficios y peligros asociados a la misma. Cabe resaltar que esta investigación contribuye a conocer los diferentes tipos de racionalidad las cuales son solicitadas en cada situación que se nos presente, y así mismo nos encaja en un importante punto, la de la participar como proceso de transformación, es muy importante conocer el intercambio de información, y tener en cuenta la opinión y demandas de los grupos afectados por alguna política a fin de mejorar la decisión a tomar, esto nos dirige a conocer, describir y analizar las diferentes culturas y particularidades de los principales actores implicados en la investigación.

Por otra parte, se encuentra la investigación titulada “Familias, pobreza y necesidades de políticas públicas en México y Centroamérica, Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces”, de las autoras

Ariza & Oliveira, que tiene como objetivo general reunir los antecedentes disponibles para la elaboración de diagnósticos y propuestas de acción orientados a elevar los niveles de bienestar de las familias. El problema general planteado por las autoras se orienta básicamente a tres ejes centrales: las familias, la pobreza y las necesidades de políticas públicas en México y Centroamérica. De la misma forma, se establece una metodología censal, relacionada con temas sustantivos que deben ser incluidos en los censos para reflejar nuevos desarrollos y problemas atinentes a la tarea censal, así como las diferentes experiencias de los países en estas materias. Esta investigación tiene como principales resultados la reafirmación de las diferencias internas en la subregión en términos de un mayor peso relativo de las familias nucleares en México y Costa Rica, contrarrestado por la acentuada prevalencia de los hogares extensos en El Salvador, Nicaragua, Honduras y Guatemala. Así mismo, estos aspectos guardan un paralelismo con la alta frecuencia de uniones consensuales en los países centroamericanos, con la excepción de Costa Rica, y su escasa representación en México, hecho que ha movido a más de un investigador a hablar de la existencia de un patrón dual de nupcialidad (Castro Martín, 1999).

De igual manera, otros resultados se relacionan con el sentido de una heterogeneidad que se replica de modo casi idéntico en las disimilitudes respectivas en los niveles de pobreza y los valores que alcanzan ciertos indicadores demográficos claves: Costa Rica y México poseen los representación en México, hecho que ha movido a más de un investigador a hablar de la existencia respectivas en los niveles de pobreza y los valores que alcanzan ciertos indicadores demográficos claves: Costa Rica y México poseen los más bajos porcentajes de pobreza, la fecundidad más reducida, la mayor esperanza de vida al nacer, y la menor relación de dependencia; Honduras y Nicaragua se encuentran en el extremo opuesto, con los niveles más altos de pobreza, los más altos índices de dependencia, valores relativamente altos de fecundidad y menor esperanza de vida al nacer. Finalmente, dentro del marco de esta invitación se encuentra como aporte central la comprensión de la conceptualización de políticas públicas haciendo referencia a la integridad, igualdad, equidad y empoderamiento en la participación de la ciudadanía en una realidad social, políticas de igualdad de oportunidades que puedan ser fortalecidas en la capacidad de proporcionar respuestas que aporten a los procesos de democratización teniendo en cuenta los diferentes contextos y las experiencias de cada familia. Seguidamente, se aborda la investigación de los autores Sánchez González, José Juan, denominada "La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. Espacios Públicos", publicada en el año 2015, la cual tiene por objetivo destacar la importancia de la participación ciudadana como mecanismos de construcción del espacio público. Sánchez González, plantea como problema la presencia de una propuesta previa por parte del gobierno en torno al

tema o problema público sobre el cual busca la opinión de los ciudadanos y les solicita información. De acuerdo con esta investigación, la participación ciudadana es un elemento clave en la agenda internacional de la administración pública, cuenta con el apoyo de organismos internacionales, que cuentan con tipologías y que dentro del gobierno abierto es esencial para ensanchar la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos. Por último, el aporte al grupo investigador se relaciona con la contextualización e importancia de la participación ciudadana como consecuencia necesaria de la transformación social y la discusión sobre el estado y la democracia con aportes para la creación de la política pública, donde se busca ser parte de la resolución de conflictos y fortalecimiento de los intereses colectivos.

Así mismo, López Holguín, J.A. (2013) realiza la investigación que tiene como título “La participación ciudadana en accountability social: Los mecanismos de gestión pública participativa y rendición de cuentas en Santiago 2006-2010”, la cual tiene por objetivo identificar y analizar las características de las experiencias de participación en los mecanismos de consejos de la sociedad civil, y cuentas públicas participativas, que se orientan a la accountability social de los ciudadanos y ciudadanas integrantes de diversas organizaciones sociales en Santiago. El autor señala que el problema principal se relaciona con la identificación de las características específicas, de las diversas experiencias de control social (accountability social) desde la perspectiva de los ciudadanos y ciudadanas, que participaron en los siguientes mecanismos en el gobierno de Michelle Bachelet.

Esta investigación se rige bajo una metodología relacionada con abordar la percepción de los sujetos sociales, que han participado en ejercicios de Gestión Pública Participativa y rendición de cuentas, respecto a su experiencia en la participación ciudadana, y frente a los ejercicios en sí. Esto, con el fin de realizar una comprensión del fenómeno de la accountability social a nivel local, desde el análisis y la significación de los relatos de la experiencia misma de participación de los sujetos. Por tal motivo, este estudio se enmarca en un enfoque metodológico cualitativo. Lo anterior da paso a la obtención de resultados, los cuales se orientan a indagar las experiencias particulares de participación ciudadana en dos mecanismos de gestión pública participativa, así como también de los consejos de la Sociedad Civil y Cuentas Públicas Participativas. La indagación se realizó a partir de un cuestionamiento sobre los alcances, la percepción de la ciudadanía y la congruencia con los propósitos planteados en la Agenda Pro-Participación Ciudadana 2006-2010. De acuerdo con lo anterior, se afirma que la presente investigación aportó en la identificación de la influencia y el impulso de la participación ciudadana en las políticas gubernamentales donde se genera lazos entre la sociedad civil y el estado con el fin de combatir la generalizada apatía política,

orientando al control ciudadano y demostrando la integridad de las demandas de la sociedad civil, para ser debatidas e implementadas al desarrollo de políticas públicas pertinentes.

Posteriormente, se aborda la investigación denominada “Elementos para la participación ciudadana en la fiscalización pública: una aproximación desde la experiencia de la Contraloría General de Paraguay (2006-2014)”, trabajada por el autor Cornejo en el año 2016. La anterior investigación tiene como hipótesis general la radicación en que las iniciativas emprendidas por la CGR de Paraguay en materia de participación ciudadana durante el periodo 2006-2014 son ilustrativas de las modalidades en que puede articularse la labor de las EFS con la ciudadanía. El problema central se relaciona con que las EFS enfrentan retos en el cumplimiento de su misión institucional, relacionados con la falta de independencia del Poder Ejecutivo (al que deben controlar), la ausencia de suficientes recursos físicos y financieros para desempeñar efectivamente sus tareas, la falta de adecuación completa y oportuna de los entes auditados a las recomendaciones formuladas por las EFS en sus informes de fiscalización -entre otros desafíos-, todo lo cual deriva en un bajo impacto del control público. Por su parte, la metodología utilizada para abordar esta investigación es de carácter cualitativo. El abordaje del caso se realizó a partir de la sistematización de los estudios que exploran los sistemas de fiscalización externa nacional, y de modo específico, la importancia y los beneficios de la participación ciudadana en la labor de las EFS, así como los formatos que asume la participación. Al mismo tiempo, se contemplaron los principios y estándares internacionales en la materia, que se aplicaron al caso de estudio a fin de analizar en qué medida la experiencia de la CGR de Paraguay refleja ese debate y principios en la implementación de mecanismos de participación.

Lo anterior, permite evidenciar que entre el año 2006 y 2008, la Contraloría General de la República (CGR) del Paraguay inició un proceso de fortalecimiento institucional que incluyó como componente estratégico la vinculación con actores externos: ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil (OSC). La redefinición de su misión institucional con una referencia explícita a la ciudadanía como beneficiaria de la labor de la entidad, la institucionalización del objetivo estratégico de fortalecer el control gubernamental propiciando la participación ciudadana (Plan Estratégico Institucional 2008-2012) y la creación del Departamento de Control Ciudadano (DCC) sellaron la apertura de un proceso de creciente interacción con la ciudadanía.

Así mismo, se encuentra la investigación del autor Vives, G.A.M (2020), denominada "Participación ciudadana y politización institucional: veinte años de un dicotómico quinto poder en Ecuador. Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos", y que tiene por objetivo buscar la relación entre los objetivos individuales a escala organizacional y la política, como elementos estudiados con amplitud desde la década de 1960, con especial referencia a los individuos que hacen parte de la organización. En este orden de ideas, el autor señala que el grado de politización que ha experimentado la institucionalidad de la participación social en las últimas dos décadas, así como sus efectos tanto en la entidad pública de turno encargada, que es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como en el efectivo ejercicio de participación e incidencia que ha tenido la ciudadanía. El tema es de relevancia política debido a que la participación ciudadana debe ser en esencia eso mismo: "ciudadana", con la respectiva autonomía y poder de incidencia desde la ciudadanía de los asuntos públicos y políticos. Para el desarrollo de la investigación se emplea la metodología histórica comparada y emplea datos cualitativos durante tres períodos de burocratización de la participación ciudadana: 1997-2008, 2009-2017 y 2018-actualidad.

Es así, que la presente investigación tiene como resultados principales que: la participación ciudadana ha sido reconocida como un derecho mediante diversos tratados, pactos, convenciones y otros instrumentos internacionales desde finales del siglo xviii. Este derecho, aunque reconocido, sigue siendo causa de luchas sociales y reivindicación de muchos pueblos y colectividades que aún se encuentran invisibilidades. El ser humano, que es en esencia un ser político, necesita ser parte de los medios democráticos en los cuales sea escuchado y pueda tomar decisiones en su beneficio. Por lo tanto, esta investigación presenta un aporte hacia la politización que no da cabida a la participación social, donde aborda grandes referentes para la creación de un marco conceptual amplio hacia intereses sobre la política, politización, burocracia, organización y participación ciudadana.

Por otro lado, la investigación titulada las políticas públicas de infraestructura para servicios básicos de la administración 2014-2019 del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón chone. análisis de dichas políticas dirigidas a los barrios urbano marginales de la ciudad. del autor Adrián Raúl López Andrade, así mismo, esta investigación tiene como objetivo general. Analizar el proceso de diseño y formulación de las políticas públicas de infraestructura para servicios básicos del GADM del cantón Chone orientadas a resolver las necesidades básicas insatisfechas de los barrios urbano-marginales de la ciudad. al mismo tiempo tiene como objetivos específicos, analizar las características, limitaciones y el carácter de las políticas

públicas de infraestructura para servicios básicos implementadas en los barrios urbano-marginales de la ciudad de Chone durante la administración 2014-2019, caracterizar la problemática del acceso a los servicios básicos de los barrios pobres de la ciudad, examinar el juego político existente en la relación entre el GADM del cantón Chone y la ciudadanía local, respecto del tratamiento de los barrios urbano-marginales de la ciudad. por tanto, el problema de la investigación se centra en cómo se crean las políticas públicas de infraestructura para servicios básicos del Gobierno Autónomo, por tanto para la consolidación de esta investigación se realizó una entrevistas a los moradores de ciertos barrios urbano marginales de la ciudad. Por otra parte menciona que conocer lo que hace un determinado gobierno, la manera en que lo hace y los mecanismos de participación que utiliza para llevar a cabo tales acciones (u omisiones) y sus diferentes impactos, nos permite tener un acercamiento al estudio de la política y de las políticas así como de la manera en la cual se estructura y se organiza el aparato burocráticos-administrativo denominado Estado, además la presente investigación nos aporta una herramienta de suma relevancia, no solo instrumental o práctica (por ejemplo, proveer servicios de salud para toda la población), sino para promover ciertos principios éticos es decir, que toda la población tenga los mismos derechos fundamentales al trabajo, la educación o la salud, independientemente de sus ingresos. Con esto obtenemos una diferencia entre subsanar solamente las necesidades de la población y fomentar ciertos valores que se requieren para lograr una mayor integración.

Luego se encontró la investigación denominada, Análisis de redes en el fallo de implementación de la política pública de reducción de muerte materna en Ecuador - período 2007 - 2017, realizada por Karla Lisset Valdivieso León. El problema que planteó el estudio es ¿Por qué el gobierno del presidente Rafael Correa decide formular programas en las políticas a partir de ideas distintas a las que se estabilizaron con fundamentos científicos para la resolución de las causas de mortalidad materna? Por lo tanto, la autora indica que el objetivo general es, a partir del análisis de redes de políticas públicas, explicar por qué en el gobierno del presidente Rafael Correa se da un cambio de ideas programáticas sobre cómo resolver la mortalidad materna, no alineadas a las recomendaciones internacionales, generando un fallo en la implementación de la política pública. Así mismo plantea 3 objetivos específicos los cuales son: Analizar los actores, ideas programáticas e instrumentos de política pública elaborados previo al gobierno de Rafael Correa, que implica una propuesta de ruptura en comparación con las abordadas en el gobierno anterior. Estudiar la controversia científica dada en función de la no consideración o consideración parcial de las recomendaciones internacionales para reducir la mortalidad materna, frente al enfoque aplicado en el país en el período de estudio. por otro lado, en la muestra se explican los

datos de la relación redes-resultado de la política pública para la reducción de la mortalidad materna que muestran la falla de implementación. por consiguiente, se busca mostrar y analizar de forma descriptiva, algunas de las características demográficas que poseen las mujeres que han fallecido en el período de estudio (2017-2017); entre las características que se analizan se encuentran: la edad de la mujer, la provincia de residencia y las principales causas registradas sobre la muerte materna. Por otra parte, esta investigación aportó a explicar por qué en el gobierno del presidente Rafael Correa se da un cambio de ideas programáticas sobre cómo resolver la mortalidad materna, de igual manera analizar los actores, ideas programáticas e instrumentos de política pública elaborados previo al gobierno de Rafael Correa.

Por consiguiente, se encontró un estudio titulado, Análisis de la política pública de alfabetización en el Ecuador en el período 2010 - 2017, por Fernanda Catalina Yopez Calderon, donde su objetivo general es determinar la relación entre el establecimiento del problema público, la selección de indicadores durante la programación, los ajustes determinados por el presupuesto, el contexto y las características propias de la población en situación de analfabetismo durante la implementación de la política pública de alfabetización en el Ecuador en el período 2010- 2017. Así mismo en el planteamiento de los 3 objetivos específicos está, identificar la lógica causal que subyace a la definición de indicadores durante la programación de la política pública de alfabetización en el Ecuador entre 2010- 2017; 2. Identificar el modelo de implementación de la política pública de alfabetización en el Ecuador entre 2010-2017; 3. Identificar las relaciones entre la lógica causal seguida en la programación y el modelo de implementación de la política de alfabetización en el Ecuador entre 2010-2017. Seguidamente el problema de la investigación está encaminado en ¿Cómo se relacionan la lógica causal de las programaciones y el modelo de implementación de política pública en el Ecuador entre 2010 y 2017? Además, este estudio se realizó a personas jóvenes y adultas periodo 2011- 2017 en Ecuador, a partir de las cifras del Censo Nacional de Población y Vivienda- 2010 Ecuador en donde se reporta una tasa de analfabetismo de 6,8%, equivalente a 676.945 personas, de una población de 9'955.074 personas mayores de 15 años, una tasa de 14.9%, equivalente a 1'431.707 de personas en condiciones de analfabetismo funcional. igualmente se menciona que existen cuatro puntos donde se debe centrar para explicar los problemas en la instrumentación y que consecuentemente generarían una brecha entre lo planificado y los resultados. Estos serían los siguientes. 1) Excesivos trámites burocráticos; 2) Fallas técnicas en la entrega de los recursos; 3) interrelación, superposición y conflicto de los valores de los actores implicados y; 4) falta de coordinación y entendimiento entre las autoridades (Pressman y Wildavsky 1998, 5-6). Para concluir, esta investigación aporta

en el concepto de los modelos de implementación de la política pública de alfabetización, así mismo se propone la normativa educativa y rol asumido por la cartera de Estado.

Finalmente, se identificó un estudio titulado modelos de Participación Ciudadana una propuesta integradora del autor José Miguel Ramírez Viveros del año 2015, por lo cual la investigación tiene dos preguntas problema que son: ¿Qué factores nos ayudan a entender mejor la participación ciudadana en el ámbito local? ¿Cuáles y qué tipo de variables influyen para que un ciudadano se involucre en políticas “participativas”? Por tanto, el autor planteó el objetivo general que es proponer y evaluar un modelo explicativo de la participación ciudadana a partir de un conjunto de variables derivadas de las teorías estructurales y las teorías de la elección. con sus respectivos objetivos específicos que son: Determinar empíricamente las variables más significativas de la participación ciudadana, derivadas de las teorías estructurales y de la elección. Determinar empíricamente las variables menos relevantes dentro de los diferentes modelos de participación ciudadana. Explorar los rasgos y pautas de la participación ciudadana en el ámbito local. Verificar y contrastar las hipótesis derivadas de las teorías de la elección y de las teorías estructurales. Comprobar las hipótesis antes señaladas mediante ecuaciones estructurales. Integrar un nuevo modelo parsimonioso con variables significativas estadísticamente. Evaluar el nuevo modelo empíricamente. 8. Proponer un modelo integrador. de este modo el instrumento planteado en esta investigación es la encuesta, teniendo como resultado que un ciudadano se involucra en políticas participativas cuando cuenta con recursos individuales como: educación (23%), interés por la política (43%), no desafección política (33%), normas sociales positivas (12%), eficacia (17%) y orgullo comunitario (28%). Por otro lado, la investigación aporta a entender mejor los factores que inciden para que un ciudadano participe, pudiendo servir también esta investigación como sustento empírico a los gobiernos locales que decidan implantar la política pública de participación ciudadana en su normativa orgánica.

# Casos exitosos

## A nivel regional

En cuanto a los casos exitosos se tiene el documento “Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño”, implementado por la secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto y la Gobernación de Nariño dando paso a la participación y el acceso de los ciudadanos a la información pública con la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación además de promover el derecho ciudadano a la información, y que esta sea publicada en base a los principios de pro actividad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, utilidad y pertinencia, mediante el uso de formatos abiertos. Siguiendo el principio de apertura información pública por parte del gobierno, y la implementación de buenas prácticas sociales de esta información por parte de la ciudadanía.

La siguiente investigación denominada “Formulación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana Municipal” tiene como objetivo principal para la elaboración del PISCC, garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de pasto, en el marco del plan de desarrollo municipal “Pasto la Gran Capital.” este estudio se destaca, puesto que para el desarrollo de este ejercicio se tuvo en cuenta la articulación de participantes centralizados y descentralizados, organismos de control y vigilancia, sociedades civiles y comunidad en general; para la identificación de problemáticas en general, priorizando en el factor de inseguridad y convivencia del municipio, así mismo, generar estrategias que aportan significativamente a la construcción integral de una sociedad.

En este sentido, esta estrategia consiste en realizar un trabajo comunitario e interinstitucional, en el cual, se involucre la prevención y disuasión del delito, junto con un trabajo articulado para la investigación y métodos de operatividad en las 12 comunas y los 17 corregimientos del Municipio de Pasto; igualmente, se quiere que mediante estrategias pedagógicas se logre el empoderamiento de la ciudadanía de medidas de autoprotección, autocuidado; y así lograr evitar los delitos de alto impacto que se presenta en el municipio; de igual manera, mediante esta estrategia se quiere combatir el microtráfico y generar en la población la responsabilidad de denunciar los hechos que atentan contra la seguridad y convivencia. De igual forma, la implementación de esta estrategia se convertirá en un instrumento que busca acercar la institucionalidad con la comunidad, brindando herramientas de prevención y protección, y así, incrementar la confianza en las instituciones de la ley y el orden. mismo, de modo valioso permite la recolección de información, a través de una encuesta digital participativa de los mismos.

Seguidamente, se tomó en cuenta la investigación: "Incidencia De La Participación Comunitaria En La Formulación De Políticas Públicas De Planificación Local Y Presupuesto Participativo En El Municipio De Pasto En Los Últimos Cinco Años". Palacios, A. (2021). Tiene como objetivo general, analizar la incidencia de la participación comunitaria en la formulación de políticas públicas de planificación local y presupuesto participativo en el municipio de Pasto, para identificar el nivel de priorización de las necesidades de la comunidad en las administraciones municipales de los últimos cinco años, y que permita realizar un acercamiento a las necesidades de los actores del proceso de cabildos en el municipio de Pasto en la actualidad. Para esto, una de las contribuciones al enfoque de la planificación local y presupuesto participativo como política pública son los conversatorios con intelectuales y profesionales que hicieron parte del proceso, así como de los líderes, dirigentes sociales y comunitarios, donde, se puede afirmar que hasta la primera etapa del Presupuesto Participativo fue amplia y variada la presencia de todos los actores.

Por consiguiente, la secretaría de desarrollo comunitario de Pasto (2016), informó que se fueron destacando algunos de ellos por su rol en la participación, nivel de las propuestas y gestión de las mismas. Sin embargo, los diferentes actores que se hicieron presentes de manera destacada en la primera fase de la planificación local y presupuesto participativo fueron haciendo presencia menos notable, en cambio se fortaleció la relación entre las juntas de acción comunal, la Alcaldía de Pasto, los voceros ciudadanos y la red de apoyo de Organizaciones no gubernamentales; son agentes que hacen parte del proceso del avance y desarrollo común de una comunidad. Así mismo, los voceros son ciudadanos importantes para el proceso, pero igualmente vulnerables a las prácticas políticas pre modernas, en síntesis, son los decisores sociales del presupuesto asignado, los más cercanos a la gestión pública y a la comunidad; son la "bisagra" del proyecto social de la participación.

Otro aporte muy importante, son las bases para la conceptualización de la participación comunitaria dentro de lo que tiene que ver con su efectividad y transparencia. Para ello se utiliza técnicas efectivas para escuchar sus necesidades creando conciencia de la realidad conllevando a un interés de trabajo en común de las diferentes organizaciones que garantizan un desarrollo comunitario, fortaleciendo a algunos actores y de paso; invitando a que todos los actores implicados de cada sector del municipio de Pasto hagan presencia, y formen parte del ejercicio de la formulación las políticas, proyectos, planificación local y presupuesto participativo que vayan en pro de estas mismas.

En el siguiente estudio llamado, “Valoración del Patrimonio Cultural Asociado con el Barniz de Pasto Mopa-Mopa, a partir de la Participación Ciudadana”. Los resultados fueron exitosos en cuanto a los conocimientos y técnicas tradicionales asociadas con el Barniz de Pasto Mopa-Mopa, las cuales se incluyen en el 2019 en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial- LRPCI de Colombia (Mincultura, 2019a). Es así que, en este contexto, además de reforzar los mercados locales de productos artesanales, conocer la historia y la transmisión del conocimiento de la técnica; se tiene en cuenta que este oficio artesanal es único en el mundo, posee denominación de origen y se ha consolidado como un referente de identidad cultural que posiciona a Nariño a nivel global, la inclusión en la lista permite consolidar el fortalecimiento de la actividad artesanal y poner en marcha el plan de salvaguardia, el cual aporta significativamente en la preservación de los conocimientos y técnicas artesanales, motiva a los artesanos a que sigan elaborando sus productos, transmitiendo sus conocimientos y continúen teniendo una influencia positiva en la comunidad nariñense. A pesar de, ser una técnica ancestral y reconocida, no es ajena a las dinámicas económicas propias de la globalización, las cuales generan grandes dificultades para que las técnicas tradicionales como la artesanía sobrevivan en los mercados locales, pues la producción industrial en serie permite desarrollar productos con menores precios y a menor tiempo, creando mercados fuertemente estandarizados que compiten con las artesanías hechas a mano.

Se han desarrollado diferentes investigaciones en torno al Barniz de Pasto que van desde la historia de la técnica hasta el análisis científico del material y los objetos, así como acciones para su salvaguardia y preservación de la memoria escrita y física de los conocimientos ligados a esta técnica. En este sentido, los resultados presentados abren un espacio para disertaciones sobre las prácticas sociales de la sociedad pastusa contemporánea, como parte de imaginarios colectivos que posiblemente se construyeron en la colonia y se conservan hasta nuestros días. Además de la comprensión y el tipo de valor que el ciudadano de Pasto le asigna a la artesanía de Barniz como parte de su patrimonio, entendiendo esta valoración a partir de sus prácticas sociales y de su imaginario. Más aún, esta investigación que plantea la recopilación de los testimonios gráficos, desde los conceptos de lo popular, de lo privado hacia lo público, del museo hacia lo abierto y los comunes; de tal forma que sean los mismos ciudadanos los que construyan una memoria gráfica colectiva desde lo privado, resguardada como memoria pública en un repositorio digital participativo abierto. Por cuanto a su preservación de elementos físicos de Barniz en Pasto, los resultados han sido victoriosos puesto que se encuentran artesanías de este tipo en Madrid, España en el Museo de América, en Londres, Reino Unido en Victoria and Albert Museo, en Nueva York, Estados Unidos en The Hispanic Society Museum &

Library, en Quito, Ecuador en el Museo de San Francisco y el Museo Jacinto Jijón y Caamaño. En Colombia, también se encuentran objetos de Barniz de Pasto en Popayán en el Museo Casa Mosquera, en Bogotá en el Museo Nacional y en el Museo Colonial, en Pasto en el Museo Juan Lorenzo Lucero, en el Museo Zambrano, en el Museo de Artes y Tradiciones Populares Taminango y en el Museo del Oro del Banco de la República.

Entre 2012 y 2015 el gobernador Raúl Delgado Guerrero, bajo el lema “Nariño Mejor”, construyó el Programa de Gobierno de manera participativa en encuentros y diálogos de carácter subregional, poblacional y temático en los que participaron cerca de 10.000 personas. La Procuraduría General de la nación, ubicó a Nariño, en el cuarto lugar en relación al Índice de Gobierno Abierto para la vigencia 2015.

Para el periodo de 2016 a 2019 el gobernador Camilo Romero plantea la estrategia “Nariño Corazón del Mundo”, cuyos tres pilares son el gobierno abierto, la economía colaborativa y la innovación social. El GA se convierte, de esta manera, en una realidad en el departamento y en una filosofía de gobernanza, “en la que prima la colaboración de y con la ciudadanía, la naturalidad, la claridad y la facilidad de la comunicación entre la comunidad y el Gobierno”. El Gobierno Abierto de Nariño, como se ha llamado a esta iniciativa, se basa en la participación, transparencia y colaboración, que son tres instrumentos clave para la construcción colectiva de la paz. Ha supuesto la creación diversas herramientas de apertura de información, participación y colaboración y un avance, al ser la primera vez que se plantea en Colombia un GA departamental que va más allá del Gobierno en Línea y que crea estrategias analógicas de acercamiento a la población.

Igualmente, en el artículo, “Participación ciudadana y gobierno electrónico. Realidades y perspectivas” su objetivo se enfoca en la participación ciudadana que se pretende implementar mediante el portal electrónico de la Gobernación de Nariño, denominado GANA. Con el fin de conocer el avance de participación en los portales electrónicos de gobierno en las dimensiones informativa, interactiva, inclusiva y de control. En este sentido, los resultados también son positivos puesto que, a nivel internacional, nacional y regional, existen unas normas que favorecen este ejercicio, centrándose específicamente en el ámbito local; en el cual se encuentra la política de Gobierno Abierto de Nariño (GANA), aprobada en diciembre de 2018, que aporta a los fundamentos del gobierno electrónico. De tal forma, que Camilo Romero concretó en el plan de desarrollo «Nariño, corazón del mundo» (2016-2019). La política promueve el acceso a información pública, la participación y la colaboración ciudadana (Gobernación de Nariño, 2018, p. 14). De esta manera, el gobierno electrónico se

respalda en la aprobación de la política pública de Gobierno Abierto de Nariño; Puesto que esta política se sustenta en la necesidad de fortalecer los procesos de rendición de cuentas y apertura a la información basada en la transparencia, la participación y la colaboración mediante el uso de las TIC. Por lo que, el fácil acceso a la información a través de portales electrónicos se concibe como un aporte a procesos de participación ciudadana, se considera que esta clase de participación informativa mejora los canales de comunicación entre los gobiernos y la ciudadanía.

De lo anterior, los resultados de las entrevistas señalan que el diseño de participación ciudadana del portal electrónico de la Gobernación de Nariño se orienta sobre todo a la clase de participación informativa. Si bien los ideales del portal GANA también se orientan a ampliar canales de transparencia, en la práctica la plataforma se convirtió en un medio para albergar gran cantidad de información. Los diseñadores del portal conciben la participación como un proceso de apropiación exitosa, de los asuntos de gestión pública por la ciudadanía. Por ejemplo, para el coordinador de Gobierno Abierto, la participación «surge de peticiones formalizadas por colectivos ciudadanos» (Comunicación personal, marzo, 2019). Los entrevistados comprenden que la participación ciudadana se relaciona con procesos de involucramiento de las personas en asuntos sociales y de gestión pública. De otra parte, también existen herramientas que aportan a procesos de control, como la estrategia Busco Hechos, donde los ciudadanos pueden opinar sobre la información que se publica. Otra herramienta que aporta y que se está ajustando es Justicia Abierta, que brinda asesorías jurídicas gratuitas virtuales. «Las herramientas en mención permiten la vigilancia de las obras por parte de los ciudadanos» (Comunicación personal, marzo 2019). De este modo, los mecanismos del portal que contribuyen a la participación de control y al proceso de rendición de cuentas consisten sobre todo en la presentación de informes de gestión pública, cifras de presupuesto y asesorías jurídicas que aportan a la transparencia en procesos de gestión. En este sentido, la estrategia Justicia Abierta contribuye a procesos de interacción en la medida en que establece espacios de consultas ciudadanas a través de chats básicos. «Nariño es líder en estos proyectos que articulan la gobernación y las universidades. Se presta atención y asesoramiento permanente en temas jurídicos» (Comunicación personal, marzo 2019). De lo anterior se desprende que, si bien el portal electrónico brinda herramientas de interacción como Justicia Abierta y facilita espacios de opinión en las herramientas digitales; por ello, es importante entender cómo el intercambio de información entre la administración y los ciudadanos puede transformar significativamente la forma en que opera la esfera pública» (Criado y Rojas-Martín, 2015, p. 48).

Por otro lado, del portal reconocen la herramienta GANA Municipales, dado que su uso por las comunidades ha sido más factible. Resaltan de la estrategia, el uso de dispositivos virtuales que se acercan a la comunidad y dinamizan la elección de proyectos. Lo expuesto permite afirmar que el diseño de participación ciudadana del portal electrónico de la Gobernación de Nariño en general corresponde a la clase de participación informativa, a excepción de dos de sus herramientas digitales, GANA Municipales y Justicia Abierta, que se dirigen en cierto modo a la clase de participación interactiva.

### A nivel nacional

Dentro de los casos exitosos se incluyen investigaciones que se han desarrollado de manera satisfactoria dentro del campo de la participación ciudadana. Por lo tanto, se resaltan casos como: Sistema de Seguridad Social en Salud: estudio de caso, percepciones de sus intervinientes en el departamento del Atlántico (Colombia). Esta es una investigación destacada como exitosa porque obtuvo unos resultados importantes y fundamentales para el desarrollo del país y el ejercicio de la ciudadanía; abordando el control social comunitario como un mecanismo para promover la transparencia en la gestión de los recursos del sistema de salud y la creación de un mayor bienestar social. Asimismo, los actores acordaron en gran medida la creación de agencias de inspección civil para realizar el control social que consideren necesario para esta difícil tarea. Este mecanismo tiene como objetivo fortalecer la acción del Estado social constitucional en la consecución de sus fines.

Por otra parte, se plantea el estudio denominado Participación Ciudadana y Democracia Experimentalista en la Constitución Política de 1991: Análisis de una Realidad Local en Colombia. Bogotá, Colombia. Se evidencia que, al ser una investigación de tipo descriptivo que se aplicó en un contexto empírico permitió al equipo investigador interpretar las intenciones y contradicciones de las personas participantes en las veedurías ciudadanas, y en actividades de control. Es así como, la aplicación de este ejercicio resignificó que los ciudadanos logren comprender el beneficio de la participación y del ejercicio de los derechos por ser ciudadanos colombianos.

Por otro lado, en el estudio denominado, Utilización de los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Municipio de Nuquí. Durante los años 2002 - 2014, se sintetiza que, se logra favorablemente los resultados esperados; ya que, en su ejecución se alcanza a conocer el comportamiento de los ciudadanos en cuanto a la utilización de los mecanismos de participación ciudadana que si bien es cierto conocen su importancia y los beneficios que se obtienen por el uso de la misma, resulta

escaso o nulo el ejercicio de este derecho. Con esta investigación se consigue conocer el índice de participación y conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana. De ahí que, se considera que es necesario la implementación de propuestas en los ámbitos nacionales, departamentales y municipales para poder incentivar a las comunidades sobre el uso adecuado de las herramientas de participación ciudadana.

En este sentido, se encuentra otro estudio denominado Experiencias de participación ciudadana en la población con discapacidad física que acude a ALFIME en el municipio de Envigado. En esta se puede evidenciar que fue exitosa la participación de la población sujeto de estudio; ya que, se puede corroborar que hay un bajo índice de participación ciudadana acorde a los temas de políticas públicas que atañe a un bien comunal si no que, por el contrario, los resultados arrojados demuestran que las personas solo participan en estos movimientos estrictamente si el tema es de su interés o en cuanto actividades de ocio se refieren. Así pues, en el estudio Proyecto de investigación: la participación democrática desde las organizaciones comunitarias, un sueño por alcanzar. Se evidencia que hay un progreso positivo en cuanto a la construcción de lazos de confianza entre el estado y las organizaciones; el desarrollo positivo de este estudio se debe a que, el tema expuesto se plantea a partir de las experiencias, vivencias y se conceptualiza a partir de la comunicación que en este caso se hace efectiva a partir de las experiencias adquiridas de la participación de las organizaciones comunitarias, tales como, juntas de acción comunal, que es la encargada de recolectar los datos relevantes del contexto social.

El siguiente estudio denominado Formulación de un proyecto social enfocado en promover la Participación ciudadana, se puede evidenciar que si hay un efectivo desarrollo de participación ciudadana a nivel nacional ya que dentro de este apartado se describe un proyecto el cual promueve la participación ciudadana por medio de talleres lúdicos recreativos aplicados a 1000 jóvenes entre 14 y 18 años de la zona urbana de la ciudad de Bogotá, aplicando una metodología adecuada para la formulación de proyectos sociales, como lo es la metodología del marco lógico que describe secuencialmente la relación de análisis de los actores involucrados, el árbol de problemas, y la estructura analítica del proyecto, describiendo todos los procesos de monitoreo y evaluación que son transversales a los elementos que comprenden los proyectos sociales, encontrando como resultado del mismo, la posibilidad de incidir en la cultura política de nuestra sociedad, aumentando los índices de participación electoral y al tiempo aumentando la legitimidad de las elecciones, para poder llegar a cumplir los objetivos.

Por otro lado, el estudio denominado La experiencia de participación ciudadana en el control social a la gestión en salud en Cali, Colombia. Se puede evidenciar que si hay un efectivo desarrollo de participación ciudadana a nivel nacional, ya que dentro de este se llevó a cabo un proceso de promoción y fortalecimiento del control social desde la perspectiva ciudadana a la gestión en salud en la cual participaron servidores públicos, usuarios de los servicios y líderes comunitarios llevando a cabo el desarrollo de participación permitiendo avanzar en la comprensión y la importancia del control social en salud en y de los alcances de la rendición de cuentas, en particular.

En el siguiente estudio denominado participación ciudadana en la gestión pública del fondo financiero de proyectos de desarrollo - FONADE, se puede evidenciar que si hay un efectivo desarrollo de participación ciudadana a nivel nacional, ya que dentro de este apartado, se describe el desarrollo de espacios colaborativos por parte de la comunidad en ciudades como Bogotá, Barranquilla, Medellín, Manizales, Cundinamarca, entre otros, en los cuales se realiza el control y supervisión del cumplimiento de los planes propuestos por la política pública propuesta; llevando a cabo, el fortalecimiento de las relaciones entre Estado y ciudadano; asimismo, se logró el empoderamiento de los ciudadanos para el beneficio de alcanzar espacios interactivos a través de grupos de interés como son las veedurías ciudadanas.

De acuerdo con el estudio denominado Construyendo Participación Democrática en Cartagena de Indias, se deduce que si hay una efectiva participación ciudadana en el distrito de Cartagena; puesto que, al indagar los resultados obtenidos por la presente investigación se logró llegar a la conclusión de que si existe un gran impacto en la comunidad al hacer uso de los mecanismos participativos de interés común por parte de la ciudadanía. A partir de esto, se identifica una verdadera participación democrática, la cual dirige la propia comunidad a través de la mejora de políticas públicas como canales de comunicación, contribución al contexto de libertades políticas y sociales, organización ciudadana y mecanismos para resolver crisis comunitarias en el distrito cartagenero.

Por último, se hace mención al estudio denominado Talleres de cocreación. Espacios pensados para la ciudadanía organizada y no organizada de Medellín, se refiere que es un casos exitoso, debido a que hay presencia de una democracia participativa efectiva, donde su enfoque radica en abordar las temáticas que posibilitaron la comprensión de una política pública; resaltando además, la intervención de las JAC, JAL, consejo municipal de participación ciudadana, mesa de fortalecimiento a la ciudadanía, mujeres, juventud y demás población en general que hace eficiente la concepción del desarrollo de la construcción de la política pública de participación ciudadana en Medellín.

## A nivel nacional

Participación ciudadana en la gestión pública local: el caso de la comuna de Pudahuel. Santiago, Chile. 2017. Según Lahera, (2002), la participación ciudadana podría enfatizar en el proceso de las políticas públicas, donde la integración de los ciudadanos favorecería la resolución de aquellas problemáticas que realmente les afectan.

Por otra parte, los principales mecanismos de participación ciudadana en la comuna de Pudahuel son las Mesas Territoriales. Presupuestos Participativos. Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, dirigido por el Manuel Villa

"La participación ciudadana como eje de una Ciudad Inteligente. El caso BA ELIGE del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". El análisis de estas bases administrativas nos aporta estadísticas respecto de la participación de los ciudadanos a través de la iniciativa y nos permite dimensionar el funcionamiento y el resultado de esta nueva herramienta de participación ciudadana, por el cual a partir de esta colaboración y con la utilización de la tecnología el GCBA, desarrolló su plataforma digital y profundizó los canales Online de participación ciudadana.

Percepción sobre Participación Ciudadana de dirigentes y dirigentes sociales de Juntas de Vecinos pertenecientes al distrito azul de la comuna de Hualpén en 2020. En cuanto al conocimiento y uso de Mecanismos de Participación Ciudadana, Los sujetos sí declaran conocer los mecanismos de participación ciudadana, también señalan haber hecho uso de estos canales dispuestos y celebrados por los servicios e instituciones públicas. Uno de los mecanismos más referidos y detectado como categoría de respuesta es la Cuenta Pública Participativa. Cabe resaltar, que muchas organizaciones sociales territoriales y funcionales han desarrollado mecanismos de participación por su propia cuenta con la asesoría de entidades privadas o públicas. Una de las instancias considerada categoría de respuesta y que más significado tiene para ellos son los cabildos ciudadanos, los que fueron desarrollados con mayor frecuencia durante el "Estallido Social" de 2019.

La participación ciudadana en los gobiernos locales: contexto político y cultura política. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona. Según Ciccolella (2002). con relación al tipo de desarrollo urbano de buenos aires y Barcelona, ambas ciudades compartieron, hasta mediados de los 80, una morfología en común: la de la ciudad compacta prototípica del progreso europeo con espacios homogéneos, social y físicamente. Este fue, también, el modelo que tradicionalmente prevaleció en Buenos Aires. Tal como lo ha sugerido la literatura, los cambios en el clima y en la estructura

política más amplia pueden abrir y cerrar las ocasiones para la acción colectiva y tener un impacto sobre ella. En ambos casos, el contexto político en general logra incidir en el surgimiento y desarrollo de estas experiencias e, incluso, en el modo en el que se desenvuelven.

Participación ciudadana y cultura política: los nuevos electores del Ecuador en el marco del siglo XXI. En el Ecuador del siglo XXI se ha producido un cambio que tiene que ver con las comunicaciones y la tecnología, dominadas como tecnologías de información y comunicación en adelante Tick igualmente provocando cambios importantes en las prácticas sociales, políticas y económicas, en las cuál es la ciudadanía, las instituciones políticas y los políticos se han visto directamente afectados en su interacción y acción política. Igualmente, Desde la formulación y aprobación de la nueva constitución de montecristi en el 2008, el sistema político y de participación social en el Ecuador cambió radicalmente, desde la ampliación del voto a nuevos electores hasta la creación de nuevos mecanismos de democracia directa y control social, que incrementen y faciliten la participación del ciudadano en la Arena política nacional. Finalmente, esta nueva constitución se caracterizó por un avance en derechos humanos de tercera y cuarta generación. El Ecuador se declaró como un país pluricultural y multiétnico reconociendo los pueblos indígenas y afroecuatorianos, sus tierras ancestrales, tradiciones, sus respectivas leyes y sus sendas organizaciones sociales, entre otros temas. Así mismo, se abrió la participación a movimientos sociales como una alternativa a los partidos políticos tradicionales.

Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa. El análisis de la estructura de las familias latinoamericanas en términos de su composición de parentesco (y de jefatura de hogar) muestra tanto tendencias de cambio como de estabilidad. Aunque los hogares nucleares siguen siendo mayoritarios en el conjunto de la región, se constatan cambios de importancia que expresan tanto las consecuencias del avance secular de la transición demográfica, como aspectos históricos, culturales y económicos contingentes a cada país. Así mismo, Los hogares unipersonales se han expandido en la mayoría de los países, pero de manera sustancial en los de transición demográfica avanzada (Argentina y Uruguay), gracias al envejecimiento de la población. A medida que la esperanza de vida al nacer se incrementa y la duración de la vida en pareja se prolonga, aumenta el riesgo de disolución conyugal, ya sea por viudez o por separación, y con ello se eleva la probabilidad de que se conformen hogares unipersonales. Finalmente, el incremento de la oferta laboral de los hogares ha descansado principalmente en la participación económica femenina, a la que ha contribuido también la reducción sostenida de la fecundidad, la ampliación del sector servicios, y el afianzamiento de las industrias de exportación con preferencia por la mano de obra femenina, en particular las maquilas.

Incidencia de participación comunitaria en políticas públicas. El ciudadano interviene de forma individual o colectiva con el propósito de incluir en la decisión su punto de vista, y no por el solo hecho de hacerlo sino porque representa intereses particulares que le beneficiarán en la calidad de vida. Igualmente, en México se han logrado avances significativos en materia electoral, es decir, en esta área hemos democratizado y establecido esquemas, organizaciones e instituciones democráticas, pero en el ejercicio del gobierno como tal, aún tenemos asignaturas pendientes, y una forma de atender esta materia, es con la participación ciudadana.

La participación ciudadana en accountability social: Los mecanismos de gestión pública participativa y rendición de cuentas en Santiago 2006-2010. Los mecanismos de Gestión Pública Participativa, implementados en la Agenda Pro Participación Ciudadana 2006 - 2010 del gobierno de Michelle Bachelet, constituyen un desarrollo en el ámbito de la participación ciudadana en accountability, presentándose como un fenómeno de interés, debido al carácter innovador de sus estrategias, y al fortalecimiento de la democracia participativa.

Elementos para la participación ciudadana en la fiscalización pública: una aproximación desde la experiencia de la contraloría general de Paraguay (2006-2014). En el marco de esta discusión sobre la rendición de cuentas, la comunidad académica ha identificado una serie de desafíos que enfrentan las EFS en su misión institucional, asociados a la falta de independencia del Poder Ejecutivo, al bajo impacto del control en la efectiva prestación de servicios y en la gestión transparente de los recursos públicos. Así, ha destacado que la vinculación de estos organismos con la ciudadanía y con organizaciones de la sociedad civil puede contribuir a hacer frente a estos retos y a fortalecer la rendición de cuentas gubernamental (Van Zyl, Ramkumar, & De Renzio, 2009).

Participación ciudadana y politización institucional: veinte años de un dicotómico quinto poder en Ecuador. Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 también reconoce la importancia de la participación por medio del artículo 21, el cual establece que “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos” (Organización de las Naciones Unidas, 1948). Lo mismo se ratifica en el año de 1976 en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en su artículo 25 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2018). De igual modo, la Agenda 2030, con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha permitido que la participación ciudadana mantenga su importancia en la agenda pública internacional. El ODS 16 “Paz, justicia e instituciones fuertes”, en uno

de sus apartados resalta el “garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles. Dicho componente manifiesta la necesidad de incluir la voz de ‘las personas’ en la decisión pública” (PNUD, 2018, p. 18).

Las políticas públicas de infraestructura para servicios básicos de la administración 2014-2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone. Análisis de dichas políticas dirigidas a los barrios urbano-marginales de la ciudad. El proceso de diseño y formulación de las políticas públicas de infraestructura para servicios básicos del municipio de Chone encaminadas a resolver la problemática del deficiente acceso a los servicios básicos en los barrios pobres de la ciudad. La metodología utilizada para conocer el proceso de formulación de la política consistió en entrevistas realizadas a funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone, así como en el análisis de la documentación oficial disponible referente a la dotación de servicios básicos del municipio hacia los barrios urbano-marginales de la ciudad. También se efectuó una observación de campo y entrevistas a moradores de los barrios urbanos en cuestión.

Análisis de redes en el fallo de implementación de la política pública de reducción de muerte materna en Ecuador - periodo 2007- 2017. Por tal motivo, el presente trabajo busca generar un aporte investigativo en el campo de las políticas públicas, enfatizando en el cognitismo basado en las ideas programáticas que se desarrollaron en torno a la puesta en agenda de la política de mortalidad materna y la implementación de los diferentes programas que la apoyan. Se genera una investigación que contribuya desde una visión de las ideas que permitan dilucidar las razones por las que se produjo el fallo en su implementación ampliando los estudios previos establecidos en modelos econométricos que aportan con determinantes de la mortalidad materna.

Análisis de la política pública de alfabetización en el Ecuador en el período 2010-2017. La Constitución, aprobada en Ecuador 2008, es considerada garantista de derechos. La intervención del Estado en este sentido experimenta un giro relevante para cumplir con acciones que permitan cumplir con la garantía de derechos, así la educación dentro de los denominados derechos del buen vivir. En este sentido, el sector educativo asigna recursos de manera incremental y es sujeto de transformaciones institucionales. La Constitución establece asignación de recursos anuales del 0,5% del PIB, hasta llegar al menos al 6% del PIB en inversión (Santana 2018, 1).

Modelos de Participación Ciudadana una propuesta integradora. De esta manera, tenemos que un gran número de gobiernos locales y nacionales han desarrollado mecanismos para incrementar la participación ciudadana (Ansell, y Gingrich, 2006), entre los que sobresalen: Australia, Austria, Alemania, Bélgica, Canadá, España, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Suiza, entre otros.<sup>2</sup> Aunado a lo anterior en varios países de todo el mundo, han surgido fenómenos de movilización social o de protesta que han contribuido a la participación ciudadana no convencional y con ello han trastocado la clásica participación ciudadana, de tipo electoral, debido a eso, es necesario retomar y actualizar los marcos teóricos sobre la participación ciudadana no-electoral, con el objeto de determinar si éstos siguen siendo aplicables a cualquier caso o si por el contrario encontramos nuevas variables que ayuden a entender el complejo fenómeno de la participación.



## A nivel regional

### **Ordenanza 035 del 27 de diciembre de 2018**

Esta ordenanza se relaciona con la Política Pública de Gobierno Abierto en Nariño, aprobada por la Asamblea del Departamento mediante Ordenanza 035 del 27 de diciembre de 2018. En ella se muestra la postura que tiene Nariño sobre una nueva forma de gobernar, las estrategias derivadas de ella y las actividades a llevar a cabo lideradas por el gobierno departamental. La política se construyó participativamente con grupos de ciudadanos, empresarios, universidades, grupos de investigación y, al final, con la Asamblea Departamental.

El objetivo de la política es garantizar prácticas de participación, rendición de cuentas, transparencia, colaboración y datos abiertos dentro de la gestión pública departamental, mediante la corresponsabilidad propositiva con la ciudadanía, a través de herramientas de gobierno abierto. Con la aplicación de la política se persigue convertir en principios, tanto las prácticas públicas de transparencia en la administración pública como la influencia de los ciudadanos en la esfera pública, en su papel de cocreadores de políticas e iniciativas sobre temas que los afectan.

Esta política tiene como objetivos específicos, los siguientes:

- Garantizar el derecho ciudadano a la información, y que esta sea publicada en base a los principios de pro actividad, accesibilidad, oportunidad, veracidad, utilidad y pertinencia, mediante el uso de formatos abiertos. Siguiendo el principio de apertura información pública por parte del gobierno, y la implementación de buenas prácticas sociales de esta información por parte de la ciudadanía.
- Fomentar el trabajo conjunto, la economía colaborativa, la cooperación y la corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno, para el desarrollo de herramientas, métodos, sistemas innovadores y abiertos, la resolución de problemas, la identificación de oportunidades, la mejora del entorno y la creación de valor público, social y cívico.
- Impulsar el control y vigilancia del y hacia el gobierno, promoviendo el cumplimiento de normas y estándares internacionales, reglamentos y mecanismos que orientan el comportamiento de las autoridades electas y funcionarios en el ejercicio del poder público sobre la gestión pública y el gasto de los recursos fiscales.

- Fortalecer el acceso, el uso de los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, diseño de las políticas públicas y la gestión de servicios públicos.
- Promover el uso y reutilización de datos para fortalecer la participación cívica en la toma de decisiones públicas, la rendición de cuentas de los gobiernos, así como la capacidad de cocreación, colaboración e innovación por parte de los ciudadanos, el empoderamiento de los gobiernos, ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

Esta ordenanza 035 del 27 de diciembre de 2018, plantea la necesidad de que en el departamento de Nariño establezca una relación directa entre el gobierno y los ciudadanos, a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana, que le permita a la población participar en los diferentes sectores, además, esto garantiza la erradicación de procedimientos corruptos que solo perjudican a los ciudadanos, al desarrollo y crecimiento territorial del departamento.

### ***Decreto número 408 30 de agosto del 2018***

El decreto 408 da paso a la creación de la mesa departamental y de participación de niños niñas y adolescentes (NNA), que tiene por objeto ser un actor colectivo fundamental para el ejercicio y la garantía del derecho a la participación de esta población y debe ser entendido como un espacio de encuentro y construcción de autonomía y como una instancia de participación de la infancia y adolescencia en el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el consejo de política social y en general, en todo el ciclo de gestión de las políticas públicas en el territorio. Por su parte, el artículo tercero, estima que las competencias de la mesa de participación de los niños niña y adolescente son:

- Representar las opiniones, inquietudes e iniciativas de los NNA del territorio.
- Asesorar, hacer sugerencias e incidir en la toma de decisiones durante el ciclo completo de las políticas públicas de infancia y adolescencia y de las políticas referidas a otros campos de desarrollo territorial; diseño, implementación, seguimiento y evaluación.
- Consultar con sus pares y asesorar en materia de políticas públicas sobre infancia y adolescencia a las administraciones públicas y otros organismos.
- Emitir opiniones, elevar observaciones propuestas y apoyar los mecanismos de vigilancia y control social.
- Presentar propuestas a la administración para promover la participación significativa de NNA en la gestión pública y en todos los otros ámbitos en los que se desenvuelven, espacios de trabajo con la primera infancia, instituciones educativas, familias y comunidades

- Realizar ejercicios de control social e instituciones públicas que desarrollan planes o programas para la garantía de los derechos de los NNA.
- Adelantar acciones significativas y movilizadoras con otros factores, con el fin de intervenir en situaciones que se consideren susceptibles de impacto por parte de los NNA, sin exponer su seguridad.
- Organizar y coordinar el proceso de elección de los sucesores a la mesa de participación de NNA, en concertación con la mesa de infancia, adolescencia y familia.

Este decreto resalta la presencia de los NNA dentro de los escenarios de participación ciudadana al considerarlos como un factor importante y como sujetos de derechos, por ello deben estar presentes en todos los contextos cotidianos que demanden la búsqueda de problemáticas, necesidades, y otras características que afecten su bienestar.

### ***Acuerdo número 054 (4 de diciembre de 2018)***

Por medio de este acuerdo, se adopta la política pública de cultura ciudadana del municipio de Pasto, la cual tiene como objetivo general: Generar actitudes, comportamientos y valores que orienten, articulen y promuevan en la ciudadanía, como en los distintos grupos sociales del Municipio de Pasto, transformaciones socio-culturales, para lograr la convivencia, el respeto por la diversidad y la diferencia, por lo colectivo y público, el actuar dentro de lo legal, despertando legitimidad y sentido de pertenencia. Igualmente, la política pública de política ciudadana, consolida una visión compartida de prácticas y normas de convivencia donde los diversos actores asumen una mutua regulación de sus comportamientos ciudadanos, para lograr un mayor cumplimiento de deberes y respeto por los derechos humanos. Al ser el Municipio de Pasto el espacio por excelencia de la diversidad, incentiva las expresiones de sus habitantes sin exclusión y, en corresponsabilidad con la municipalidad, contribuye a la construcción de territorio con ciudadanía y alto sentido de pertenencia, autónomos en la capacidad de asumir un orden democrático e incluyente, solidario y creativo bajo principios de universalidad, equidad, corresponsabilidad, participación social, legitimidad, legalidad y etnicidad.

Es importante resaltar que este acuerdo da paso a la creación de una política pública de cultura ciudadana, lo cual es muy importante porque a través de ello, se podrá mejorar muchas problemáticas existentes en el municipio, donde es importante concientizar a los ciudadanos para que modifiquen conductas que han afectado al territorio, como el inadecuado uso que se le da a las zonas verdes, el cuidado de flora y fauna, la falta de reciclaje, botar basura en zonas públicas, entre otras condiciones, que pueden mejorar por la implementación de esta política pública.

## **Decreto número 396 del 6 de agosto del 2020**

A partir de este decreto se conforma el consejo departamental de participación ciudadana, el cual se encargará conjuntamente con las autoridades competentes, de la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de participación ciudadana de Nariño, así como de la articulación de esta con el Consejo Nacional de participación.

Finalmente, es importante destacar la importancia de la participación ciudadana dentro del municipio de Pasto, en el sentido de que, se necesita incentivar a las comunidades para que participen en las soluciones de sus propias problemáticas. También, es importante empoderar a los ciudadanos para que sean voceros de decisiones estatales que pueden cambiar el futuro del municipio.

## **Resolución N° 87 30 de agosto del 2021**

La presente resolución ordena la apertura de convocatoria para la conformación del Consejo departamental de participación ciudadana en el departamento de Nariño, para el periodo 2021- 2023. Así mismo, se ordena la apertura de la convocatoria para la designación de representantes del Consejo, donde el proceso de convocatoria y elección de los miembros se realizará de conformidad con lo contenido en el decreto departamental 396 del 6 de agosto del 2020. Para ello, habrá una fase de convocatoria dónde se hace el envío de comunicaciones oficiales, con el fin de informar la conformación del Consejo de participación ciudadana departamental a los sectores.

Es fundamental que se construyan escenarios en el departamento de Nariño, donde se considera la participación como eje transversal de desarrollo territorial, lo que permite identificar las verdaderas necesidades de las comunidades, debido a que, ellos son los que expresan su propia realidad social y necesidades, por lo que, se hace necesario la articulación del gobierno y el pueblo a través de la conformación de este tipo de consejos. De igual manera, se resalta la importancia de que la ciudadanía pueda ser participe de los distintos escenarios públicos y participar en la toma de decisiones estatales.

## A nivel nacional

De acuerdo con el tema de participación ciudadana, se obtienen leyes y decretos que permiten dar un soporte jurídico a la construcción de este documento técnico y por ende a la política de participación ciudadana dirigida hacia la ciudadanía del municipio de Pasto. De igual manera, se retoma en primer lugar la Constitución política de Colombia de 1991, al considerarse como la norma principal del Estado colombiano.

Por lo anterior, en el Artículo 1 de la Constitución política de Colombia se sostiene que “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”. Y en el Artículo 2 se señala que “son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

De igual manera, en el Artículo 152 se expresa que mediante las leyes estatutarias, el Congreso de la República regulará materias como: Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección; Administración de justicia; Organización y régimen de los partidos y movimientos políticos; estatuto de la oposición y funciones electorales; Instituciones y mecanismos de participación ciudadana; y Estados de excepción. Por último, en el artículo 270 se establece que el gobierno faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública al establecer: "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".

Por otra parte, se encuentra la Ley 1757 de 2015, que tiene por objeto promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político. Esta ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles. La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación democrática en la vida política,

económica, social y cultural, ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley.

El Artículo 2 se refiere a que todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera, los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia. Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones. Así mismo, el artículo 3 señala que los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública en los términos de la presente ley.

En este orden de ideas, son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular. La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

Posteriormente, se aborda la **Ley 134 de 1994** la cual regula la ley estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo y tiene por objeto regular la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto. Además, establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles. La regulación de estos mecanismos no impedir el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta Ley. De acuerdo con lo anterior, se hace necesario citar varios artículos que explican algunos de los mecanismos de participación ciudadana, entre los que se destaca:

- Artículo 2. Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas. La iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales,

de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

- **Artículo 3. Referendo.** Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rehaga un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.

- **Artículo 4. Referendo derogatorio.** Un referendo derogatorio es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o de una resolución local en alguna de sus partes o en su integridad, a consideración del pueblo para que éste decida si lo deroga o no.

- **Artículo 5. Referendo aprobatorio.** Un referendo aprobatorio es el sometimiento de un proyecto de acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de acuerdo o de una resolución local, de iniciativa popular que no haya sido adoptado por la corporación pública correspondiente, a consideración del pueblo para que éste decida si lo aprueba o lo rechaza, total o parcialmente.

- **Artículo 6. Revocatoria del mandato.** La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

- **Artículo 7. El plebiscito.** El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

- **Artículo 8. Consulta popular.** La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometido por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto. En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

- **Artículo 9.- Cabildo abierto.** El Cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

Por otra parte, se encuentra la Ley 850 de 2003, ley que regula las veedurías ciudadanas, entendidas como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Los representantes legales de las entidades públicas o privadas encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público deberán por iniciativa propia, u obligatoriamente a solicitud de un ciudadano o de una organización civil, informar a los ciudadanos y a las organizaciones civiles a través de un medio de amplia difusión en el respectivo nivel territorial, para que ejerza la vigilancia correspondiente.

Para lograr lo anterior, en el Artículo 2 se refiere que todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones civiles como: organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la ley podrán constituir veedurías ciudadanas. Así mismo, el artículo 3 señala que para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia. La inscripción de este documento se realizará ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción.

Esta ley tiene por objeto la vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana, lo cual se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad. Será materia de especial importancia en la vigilancia ejercida por la Veeduría Ciudadana la correcta aplicación de los recursos públicos, la forma como estos se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas, y proyectos debidamente aprobados, el cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la

diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado.

Por otro lado, en el artículo 5 se encuentra que la veeduría Ciudadana se ejercerá sobre entidades de cualquier nivel o sector de la administración y sobre particulares y organizaciones no gubernamentales que cumplan funciones públicas, de acuerdo con las materias que interesen a aquellas, de conformidad con su acta de constitución, sin importar el domicilio en el que se hubiere inscrito. El ejercicio de las veedurías se hará sin perjuicio de otras formas de vigilancia y control de la sociedad civil y de la comunidad, consagradas en las disposiciones legales vigentes y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 136 de 1994, cuando dicha participación se refiera a los organismos de control.

Por último, se concluye que los objetivos principales de las veedurías ciudadanas son:

- a) Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal;
- b) Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión;
- c) Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria;
- d) Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública;
- e) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública;
- f) Entablar una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes;
- g) Democratizar la administración pública;
- h) Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

De igual manera, es importante mencionar algunos decretos que regulan el tema de participación ciudadana, abordando en primer lugar el **Decreto 503 de 2011**, el cual regula la Política Pública Distrital de Participación Incidente, la cual será de obligatorio cumplimiento para los/as servidores/as públicos/as, entidades, dependencias e instancias de gobierno y de la administración pública del orden distrital y local. En el artículo 2 del presente decreto, se define participación ciudadana, como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos,

sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.

Igualmente, el artículo 3 se refiere que los principios de la política pública distrital de participación incidente son las reglas y normas de conducta que orientan y soportan el actuar de la administración y de la ciudadanía para la garantía y el ejercicio del derecho a la participación. Entre los principios se mencionan: la dignidad humana, equidad, diversidad, solidaridad, autonomía, deliberación, incidencia, corresponsabilidad, territorialidad, titularidad - efectividad de los derechos, y transparencia. Seguidamente, en el artículo 4 se menciona que el objetivo general de esta política es promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución. Seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, plan distrital de desarrollo, planes locales de desarrollo y plan de ordenamiento territorial. De acuerdo con este objetivo general, se plantean objetivos específicos como: **a)** Fortalecer la cultura democrática que le permita a la ciudadanía producir acuerdos, actuar colectivamente y participar en las decisiones públicas, mediante la materialización cotidiana de los principios democráticos; que inciden efectivamente en la decisión e implementación de las políticas públicas, la asignación de recursos públicos y la concreción de acciones inter y transectoriales, en el marco de programas y proyectos, en un modelo de gestión territorial integral con enfoque de derechos y perspectiva de género; **b)** Articular, fomentar y fortalecer las instancias y mecanismos de participación en los ámbitos distrital y local, con el fin de aumentar su capacidad incidente en los procesos de gestión pública; **c)** Promover y fortalecer las organizaciones y redes sociales, como actores autónomos y representativos, con procesos democráticos internos, mayor capacidad de generar alianzas sociales y formas de gestión, que les facilite el logro de sus objetivos y su incidencia en las decisiones públicas distritales y locales; posibilitando la permanente deliberación ciudadana, la comunicación en redes de organizaciones sociales y mejorar la representación de sus asociados y asociadas para satisfacer los intereses y necesidades colectivas.

d) Fortalecer técnica, conceptual metodológica y presupuestalmente a las entidades articuladas en la política de participación distrital y local, coordinadas institucionalmente en sus acciones, adoptando estrategias de gestión pública participativa, que además de transformar las relaciones Estado - Ciudadanía, fomenta el diálogo asertivo con los/as ciudadanos/as y sus organizaciones.

e) Adoptar estrategias, procesos y procedimientos de gestión pública participativa de carácter integral y territorial e incluyente, que den respuesta a los problemas de la población teniendo en cuenta su conformación pluriétnica, multicultural, de género y diversa, en forma articulada y concertada con el conjunto de instituciones y formas organizativas, desde la planeación y presupuestación participativa, usando la pedagogía social y la cultura política para el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva, ejecución y control social por parte de los/as ciudadanos/as y las organizaciones sociales

Finalmente, se encuentra el **Decreto 1421 de 1993**, del cual se retoma el artículo 6, donde se mencionan los términos de participación comunitaria y veeduría ciudadana refiriendo que las autoridades distritales promoverán la organización de los habitantes y comunidades del Distrito y estimularán la creación de las asociaciones profesionales, culturales, cívicas, populares, comunitarias y juveniles que sirvan de mecanismo de representación en las distintas instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital y local. De conformidad con lo que disponga la ley, el Concejo dictará las normas necesarias para asegurar la vigencia de las instituciones y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria y estimular y fortalecer los procedimientos que garanticen la veeduría ciudadana frente a la gestión y la contratación administrativas.

# Conclusiones

El desarrollo de todos estos estudios se realiza con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y promover estrategias que vayan en pro de los intereses comunes de la comunidad; puesto que, los ejercicios ejecutados han dado resultados muy significativos en el municipio de Nariño. Por otra parte, también se logra evidenciar que se presentan unas falencias correspondientes al desinterés por parte de la ciudadanía, ya que, existe una indiferencia y solo buscan un beneficio propio, además de la falta de motivación porque no se le ha dado un uso adecuado de los recursos públicos y el desconocimiento de estas mismas frente al manejo de las herramientas tecnológicas (TICS). Por lo que se hace necesario seguir trabajando arduamente en estos procesos de construcción efectiva, que garanticen el pleno desarrollo de integración e interacción y empatía de los funcionarios de gobierno con la alcaldía municipal de Nariño.

Es importante retomar la normatividad que se ha establecido para hacer participar a la población en asuntos que los involucran, con el fin de que estos estén inmersos en la política para trabajar en pro de su bienestar y desarrollo integral. De este modo que, los ciudadanos estén informados frente a sus derechos como también, se ve fundamental el compromiso tanto del Estado como la población para identificar las verdaderas necesidades que enfrentan en su cotidianidad.

Las políticas públicas son el conjunto de acciones provenientes del gobierno que garantizan la satisfacción de necesidades de la comunidad y están encaminadas a dar soluciones eficaces a los problemas existentes ya sean individuales o colectivos; por su parte, la participación ciudadana es un derecho de las personas para hacer parte de la toma de decisiones dentro de lo público; es por ello que, esta puede ser concebida como un elemento fundamental para la construcción de este tipo de políticas, desde el diagnóstico hasta el desarrollo de programas, estrategias y actividades.

A partir del trabajo elaborado, se puede concluir que las políticas públicas son un proceso dinámico ya que, las etapas que la constituyen varían dependiendo de las necesidades presentes en el debido momento. Por lo tanto, estas políticas pretenden encontrar la mejor solución posible a un problema de carácter público que consta de una elaboración, implementación y evaluación que tiene ítems como: diagnóstico, objetivos y métodos de funcionamiento propios; los cuales, permiten identificar determinado problema y posterior a ello, crear una política pública que facilite la resolución de dicha cuestión. Todo lo anterior, implica que una vez concluido el

proceso de análisis de la situación, seguidamente la creación de la política pública se deberá realizar evaluaciones de cuan eficiente es la misma y continuar trabajando en la mejoría de la aplicación de la misma.

Las políticas públicas van de la mano con la comunidad, porque son para subsanar y beneficiar a las mismas, cuando una comunidad interviene en el desarrollo formal de la política pública esta se nutre y mejora su calidad, esto es un proceso de construcción social. La participación ciudadana siempre ha sido importante en la toma de decisiones, y de acciones que involucran a la comunidad, en el sentido que en ella se definen y se discuten situaciones o problemas en busca soluciones asertivas, el beneficio directo de la ciudadanía y el desarrollo territorial.

La política pública de participación ciudadana esta mediada por diferentes aspectos que contribuyen a su desarrollo eficaz dentro de la sociedad, por lo que es necesario y en primera instancia, investigar a profundidad los estudios hechos sobre el tema en mención para poder identificar aspectos de relevancia que aporten a su construcción, sin dejar de lado la participación primordial de los ciudadanos, en el sentido que estos son los principales actores de esta política. De igual manera, se hace necesaria la construcción de este documento técnico, el cual contiene aspectos importantes como la justificación, referentes teóricos, investigaciones sobre el tema, donde se destaca algunos casos exitosos y un marco legal que reglamenta la política pública; estos aspectos son necesario en la medida que permiten la consolidación y exploración exhaustiva de la fase de estudio de la política pública de participación ciudadana.

En consecuencia, las recurrentes crisis económicas, la crisis del trabajo y la persistencia de la pobreza exigen trascender la noción restringida de crecimiento económico para plantearse nuevamente los retos del desarrollo y la integración social. Por lo tanto, se trata de avanzar en un cuestionamiento profundo de los resultados de las reformas sobre la economía y la sociedad para reelaborar estrategias alternativas de desarrollo distintas a las que propugna el modelo neoliberal. Es desde los cambios en la sociedad, que emergen a partir del mundo del trabajo, que puede explicarse el reflujo de los movimientos sociales en la era del neoliberalismo, pero también la emergencia de nuevas formas de expresión y lucha de la sociedad por una mayor integración social y el ejercicio de derechos. Es en los gérmenes de movimientos sociales de nuevo cuño donde deben asentarse las bases de la construcción de un nuevo modelo de Estado y sociedad.

Finalmente, hablando desde un contexto internacional es de mucha importancia establecer correctamente las políticas públicas ya que la buena ejecución de las mismas fortalece la democracia y mejora la gobernabilidad, en el sentido de que se puede garantizar el bienestar de las personas. Una parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. Es por ello que se han convertido en una herramienta que incorpora no solo los intereses del Estado, sino también de la sociedad mediante objetivos y acciones concretas para dar respuesta a problemas y/o necesidades.

# Referencias bibliográficas

Aguilar, C & Lima, M. (s.f). ¿Qué son y para qué sirven las políticas públicas? Disponible en: [http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos\\_de\\_interes\\_general/Lecturas\\_politica\\_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politicas%20publicas\\_Aguilar.pdf](http://proxse16.univalle.edu.co/~secretariageneral/consejo-academico/temasdediscusion/2014/Documentos_de_interes_general/Lecturas_politica_publica/Que%20son%20y%20para%20que%20sirven%20las%20politicas%20publicas_Aguilar.pdf)

Alcaldía de Bogotá. (2010). Decreto 371 de 2010. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40685>

Alcaldía de Bogotá. (2015). Decreto 503 de 2011. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44692>

Alcaldía de Pasto: <https://www.pasto.gov.co/index.php/transparencia/politicas-publicas>

Arturo-Insuasti, G.A. (2020). Valoración del patrimonio cultural asociado con el barniz de Pasto mopa-mopa, a partir de la participación ciudadana. Archivo Digital : Universidad De Nariño Maestría En Diseño Para La Innovación Social San Juan De Pasto [http://sired.udenar.edu.co/6862/1/Arturo-Insuasty%20Germa%CC%81n-Alonso%20Documento%20final\\_marzo2020.pdf](http://sired.udenar.edu.co/6862/1/Arturo-Insuasty%20Germa%CC%81n-Alonso%20Documento%20final_marzo2020.pdf)

Asprilla, B.E. (2015) Utilización de los Mecanismos de Participación Ciudadana en el Municipio de Nuquí. Durante los años 2002 - 2014. Quibdó, Chocó, Colombia. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/6211/35602156.=y>

Barrera E. (2019). Aportes de la participación ciudadana de niños y niñas de octavo grado del Ced Jackeline en el cuidado ambiental de la cuenca del río Tunjuelo. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46032/Tesis%20Definitiva.pdf?sequence=1>

Barrientos, M. (2005). La Participación. Algunas precisiones conceptuales. Recuperado de: <http://agro.unc.edu.ar/~extrural/LaPARTICIPACION.pdf#:~:text=Seg%C3%BAn%20Robir,osa%20y%20otros%20%281990%29%20participar%20significa%20tomar,.%20tener%20parte%20%20%28asumir%20un%20rol%29%20>

Bazúa F & Valenti G. (1993). Hacia un Enfoque Amplio de Política Pública. Recuperado de: <https://drive.google.com/viewerng/viewer?url=https://revistascolaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-administracion-publica/article/download/18795/16909>

Becerra, D. (2016). Participación Ciudadana: Herramienta Fundamental en la Reivindicación por el Derecho a la Ciudad: ¿Reflexiones entre la Retórica y la Acción de la Participación Ciudadana en el Modelo Neoliberal? Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Ciencias y Educación. Localidad de Chapinero (Bogotá D.C.). Disponible en: <https://repository.udistrital.edu.co/bitstream/handle/11349/3780/BecerraManriqueDanielCamilo2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Cabrera- Benavides, L.L. (2021). Participación ciudadana y gobierno electrónico, realidades y perspectivas. Catalogo en línea biblioteca del Claeh: <http://publicaciones.claeh.edu uy/index.php/cclaeh/article/view/453/393>

Chams N. (2007). Construyendo Participación Democrática En Cartagena De Indias. Disponible en: <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/658/45478899.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Concejo Municipal de Pasto. (2018). Acuerdo No. 054 del 4 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://concejodepasto.gov.co/wp-content/uploads/2018/12/Acuerdo-054-y-anexo-Politica-publica-de-Cultura-Ciudadana.pdf>

Congreso de Colombia. (18 de noviembre de 2003). Ley 850 de 2003 Nivel Nacional. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10570>

Congreso de Colombia. (31 de mayo de 1994). Ley 134 de 1994 Nivel Nacional. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330>

Constitución política de Colombia [Const.]. (1991). 1ra edición. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Constitución Política de Colombia 1991. Asamblea Nacional Constituyente. Secretaria Jurídica Distrital. Régimen Legal de Bogotá. D.C. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

De Antonio Gómez A. (2020). Subjetividades Políticas: una reflexión desde las experiencias de participación ciudadana en el consejo local de planeación de la localidad de Rafael Uribe, Bogotá D.C. Disponible en: [https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2699/subjetividades%20politicas%20una%20reflexion%20desde%20las%20experiencias%20de%20participacion%20ciudadana%20en%20el%20CPL%20Rafael%20Uribe%20Uribe%20Bogota\\_Alberto%20Angel.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repository.cinde.org.co/bitstream/handle/20.500.11907/2699/subjetividades%20politicas%20una%20reflexion%20desde%20las%20experiencias%20de%20participacion%20ciudadana%20en%20el%20CPL%20Rafael%20Uribe%20Uribe%20Bogota_Alberto%20Angel.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Decreto 1421 de 1993. Nivel Nacional. Secretaria Jurídica Distrital. Régimen Legal de Bogotá. D.C. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>

Decreto 503 de 2011. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Secretaria Jurídica Distrital. Régimen Legal de Bogotá. D.C. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44692>

Dian. (2020). Estrategia De participación Ciudadana. Disponible en: <https://www.dian.gov.co/Dian/rendicioncuentas/RendicionCuentasCiudadania/RendicionCuentas2020/Estrategia-Participación-ciudadana-2020.pdf>

Equipo editorial Etecé. (2021). La política. Recuperado de: <https://concepto.de/politica/>

Espinosa, M. (2008). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632009000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632009000100004)

Fernández, G. (2017) Políticas públicas sociales: apuntes y reflexiones. Scielo. Volumen 6 (14). Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2411-99702017000300006](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702017000300006)

Fierro -Castro, C.C (2017). Gobernanza del sector turístico en Nariño y rol de la sociedad civil. <https://www.redalyc.org/journal/5762/576262669011/html/>

Figuroa - Peña, M.F. (2014). La mesa de participación un espacio de articulación y legitimación de los procesos participativos en el municipio de Pasto. Centro de estudios de investigaciones Latinoamericanas: <http://sired.udenar.edu.co/1303/1/90056.pdf>

Fuentes, E. (2019). El Líder Exponencial. 11 DEFINICIONES QUE DESCRIBEN LA FIGURA DEL LÍDER. Recuperado de: <https://liderexponencial.es/11-definiciones-que-describen-la-figura-del>

lider/#:~:text=El%20concepto%20de%20L%C3%ADder%3A%20Algunas%20definiciones%20de%20liderazgo,de%20habilidades%20y%20funciones%20que%20pueden%20estar%20

Gobernación de Nariño. (2018). Decreto número 408. Disponible en: <https://servicio.xn--nario-rta.gov.co/DespachoGobernador/Normatividad/archivos/Decretos/2018/Decreto-408-2018-08-30.pdf>

Gobernación de Nariño. (2018). Ordenanza 035 del 27 de diciembre de 2018. Política pública de gobierno abierto en Nariño. Disponible en: <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2020/11/5.-Ordenanza-035-de-2019.pdf>

Gobernación de Nariño. (2021). Decreto número 396. Disponible en: <https://servicio.xn--nario-rta.gov.co/DespachoGobernador/Normatividad/archivos/Decretos/2020/Decreto-396-2020-08-06.pdf>

Gonzales, C. (2014). Un Acercamiento Conceptual a las Políticas Públicas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Internacionales. Disponible en: <https://revista.jdc.edu.co/index.php/giure/article/download/282/304>

Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. Disponible en: [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)

Gullen, A., Saenz, M., Badi, j. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana, sepntamexico, retomado de: [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)

Hurtado, A. & Hinestroza, L. (2016). La participación democrática en Colombia: Un Derecho en evolución. Justicia Juris, 12 (2), 59-76. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusjuv12n2/1692-8571-jusju-12-02-00059.pdf>

Latorre, E.L. Tamayo, E.J. (2015). Participación Ciudadana y Democracia Experimentalista en la Constitución Política de 1991: Análisis de una Realidad Local en Colombia. Bogotá, Colombia. Disponible en: <https://repository.usergioarboleda.edu.co/bitstream/handle/11232/933/Participacio%C%81n%20ciudadana%20y%20democracia.pdf?sequen ce=1&isAllowed>

Ley 134 de 1994. Nivel nacional. Secretaria Jurídica Distrital. Régimen Legal de Bogotá. D.C. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=330>

Ley 1757 de 2015. Democracia participación. Acción comunal. Ministerio del Interior. Disponible en: [https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla\\_participacion\\_simpli.pdf](https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_participacion_simpli.pdf)

Ley 850 de 2003. Nivel Nacional. Secretaria Jurídica Distrital. Régimen Legal de Bogotá. D.C. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10570>

Lopez, D., Cardenas, C., (S.F). ¿Qué es una política pública?. Recuperado de: [https://ti.unla.edu.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm#\\_edn1](https://ti.unla.edu.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm#_edn1)

López, J. Restrepo, J. & Gómez, M. (2018). Participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Social en Salud: estudio de caso, percepciones de sus intervinientes en el departamento del Atlántico (Colombia). Disponible en: <https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/3306/2974#toc>

Ministerio de Educación Nacional. (2005). Participación Ciudadana. Mecanismos Para Ejercer Control Social. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-89527.html>

Ministerio de Educación. (s.f.). Participación Ciudadana. Disponible en: [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177283\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177283_recurso_1.pdf)

Ministerio del Interior. (2015). Ley 1727 del 2015. Disponible en: [https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla\\_participacion\\_simpli.pdf](https://participacion.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_participacion_simpli.pdf)

Mosquera J, Alejandra Gutiérrez, Mauricio Serra (2009). La experiencia de participación ciudadana en el control social a la gestión en salud en Cali, Colombia. Disponible en: <https://www.re-dalyc.org/Pdf/283/28340112.pdf>

Ojeda-Pinta, P. (2018). Aportes al fortalecimiento de participación ciudadana Aportes al fortalecimiento de las instancias de participación ciudadana para el periodo de postconflicto. El caso del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Chachagui -Departamento de Nariño - Colombia. Archivo digital <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/20873/5205057.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Palacios - Ojeda, A. B. (2021). Incidencia de la participación comunitaria en la formulación de políticas públicas de planificación local y presupuesto participativo en el municipio de pasto en los últimos cinco años. Ciudad de Pasto. Universidad Nacional abierta y a distancia UNAD: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/40550/abpalacios.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Parra A. (2016). Participación ciudadana en la gestión pública del fondo financiero de proyectos de desarrollo - FONADE. Disponible en: <https://repositorio.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/15058/ParraVillamilAngelaViviana2016.Pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Paz - Martínez, O. P. (s.d.). Estudio de caso: uso social, apropiación e impacto de internet para la rendición de cuentas en el municipio de Pasto, Nariño, al suroccidente de Colombia. Universidad de Nariño: [https://colnodo.apc.org/apc-aa-files/511feaa28064b75833d25a46c040d121/uso\\_social\\_apropiacion\\_e\\_impacto\\_de\\_internet\\_para\\_la\\_rendicion\\_de\\_cuentas\\_en\\_el\\_municipio\\_de\\_pasto\\_1.pdf](https://colnodo.apc.org/apc-aa-files/511feaa28064b75833d25a46c040d121/uso_social_apropiacion_e_impacto_de_internet_para_la_rendicion_de_cuentas_en_el_municipio_de_pasto_1.pdf)

Proceso de formulación de Política Pública y participación ciudadana Medellín, Colombia (2021) Talleres de cocreación. Espacios pensados para la ciudadanía organizada y no organizada de Medellín. Disponible en: <https://siciudadania.co/index.php/2021/06/10/politica-publica/>

Ramírez, A. (2017). Participación Ciudadana Y Percepción Frente A La Gestión Pública: El Caso Del Municipio De Sincelejo-Sucre. Universidad del Norte. Disponible en: <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8100/132332.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramos Benavides. K, Pabón Lara. M,A, (2021). Gestionar e implementar el ecoturismo como una estrategia de conservación en el parque natural regional volcán Azufral Chaitán,

<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/18809/PROYECTO%20FINAL%20PLAN%20ECOTURISTICO%20PNR%20VOLCAN%20AZUFRAL%20OCHAITAN%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ramos, G. (2014). Definición. Definición de ciudadanía. Recuperado de: <https://definicion.mx/ciudadania/>

Registraduría General de la Nación (SF). Diferencias sobre las Juntas Administradoras Locales (JAL) y las Juntas de Acción Comunal (JAC). Recuperado de: [https://www.registraduria.gov.co/descargar/jac-](https://www.registraduria.gov.co/descargar/jac-jal.pdf#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Junta%20de%20Acci%C3%B3n%20Comunal%20%28JAC%29%3F,buscan%20unirse%2C%20con%20fundamento%20en%20la%20democracia%20participativa.)

[jal.pdf#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Junta%20de%20Acci%C3%B3n%20Comunal%20%28JAC%29%3F,buscan%20unirse%2C%20con%20fundamento%20en%20la%20democracia%20participativa.](https://www.registraduria.gov.co/descargar/jac-jal.pdf#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20una%20Junta%20de%20Acci%C3%B3n%20Comunal%20%28JAC%29%3F,buscan%20unirse%2C%20con%20fundamento%20en%20la%20democracia%20participativa.)

Restrepo I y Montenegro C. (2012). Concepciones de participación ciudadana de jóvenes integrantes del grupo ladera vital de la comuna 18 de Cali. Disponible en <https://repository.ces.edu.co/bitstream/10946/4510/1/Experiencias%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana.pdf>

Rivera-Ángel. F.A y Lopez-Simonian. L.T (2019). El presupuesto participativo de Pasto: la dinámica participativa y las principales razones de la continuidad. Revista. Javeriana: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/24149>

Rodríguez - Ortega, C.J. (2009). Planeación y presupuestación participativa modelos de gobernabilidad en el municipio de Pasto. Universidad de Nariño, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas: <http://sired.udenar.edu.co/5342/1/81855.pdf>

Salazar, L. Torrez, M. Quiroz, M. Corrales, D. Rendón, D. (2019). Experiencias de participación ciudadana en la población con discapacidad física que acude a ALFIME en el municipio de envigado. Disponible en: <https://repository.ces.edu.co/bitstream/10946/4510/1/Experiencias%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana.pdf>

Sanabria, F., Álvarez, C. (2018). Análisis de la participación ciudadana como herramienta de control social en la ciudad de Bogotá. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/26366/MONOGRAFIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Secretaría de Gobierno (2020). Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana - Mas territorio, más seguridad. Secretaría de gobierno de Pasto: <https://www.asocapitales.co/nueva/wp-content/uploads/2021/03/PISCC%20Pasto%202020%20-%202023.pdf>

Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto Gobernación de Nariño (2018). Documento Política Pública De Gobierno Abierto De Nariño. Archivo Digital: Política Pública de Gobierno Abierto de Nariño. <https://datos.narino.gov.co/popuga/BorradorPoliticaPublica.pdf>

Stettner, K y Mascott, M. (s.f). Participación ciudadana. Disponible en: [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Comisiones/participacion%20ciudadana.htm](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/participacion%20ciudadana.htm)

Suárez L. (2017). Ejercicios de participación ciudadana: Veeduría al Decreto 120 del 2007, frente al proceso de desarrollo urbano del municipio de Fusagasugá. Disponible en: <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/1582/Ejercicios%20de%20Participacion%20Ciudadana%20Veeduria%20%20al%20decreto%20120%20de%202007%20%20frente%20al%20desarrollo%20urbano1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Subsecretaria de desarrollo comunitario de la Gobernación de Nariño. Resolución N° 87 30 de agosto del 2021. Disponible en: <https://sitio.narino.gov.co/wp-content/uploads/2021/09/Resolucion-convocatoria-CDPC.pdf>

Torres - Mesías, J. et ál. (2016). Proyecto innovador educativo municipal para los saberes y la alternividad. Alcaldía de Pasto: [cartilla\\_piensa\\_2019.pdf](#)

Torres, J., Santander, J. (2013). Introducción a las políticas públicas Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP ediciones. Bogotá D.C. Colombia. Disponible en: [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996\\_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf)

Urrea - Sierra, M. Y. (2001). Proyecto de investigación: la participación democrática desde las organizaciones comunitarias, un sueño por alcanzar. Universidad de Manizales: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianza-cindeumz/20130404075051/TMarthaYemira.pdf>

Urrea, M. (s.f.). Proyecto de investigación: la participación democrática desde las organizaciones comunitarias, un sueño por alcanzar. Disponible en: <http://biblioteca.cl.cso.edu.ar/Colombia/alianza-cindumz/20130404075051/T.pdf>.

Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública." Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/3596/359633165006.pdf>

Vélez, G. (2017). Los asuntos étnicos en perspectiva de la gobernación del Valle del Cauca: una aproximación a la participación ciudadana de la población afro, raizal, palenquera y negra del departamento del Valle del Cauca. Disponible en: [http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8744/Asuntos\\_etnicos\\_perspectiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8744/Asuntos_etnicos_perspectiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vieira, J. (2013). 15 definiciones de políticas públicas, Slideshare, retomado de: <https://es.slideshare.net/jorarias/15-definiciones-de-politicas-publicas>

Villamizar f, Rincón R, Herrera D y Sabogal A. (2018). Formulación de un proyecto social enfocado en promover la Participación ciudadana. Universidad católica de Colombia. Disponible en: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/16008/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%20pat%20final%202018.pdf>